

**Lic. Andrés Manuel López Obrador**  
**Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos**

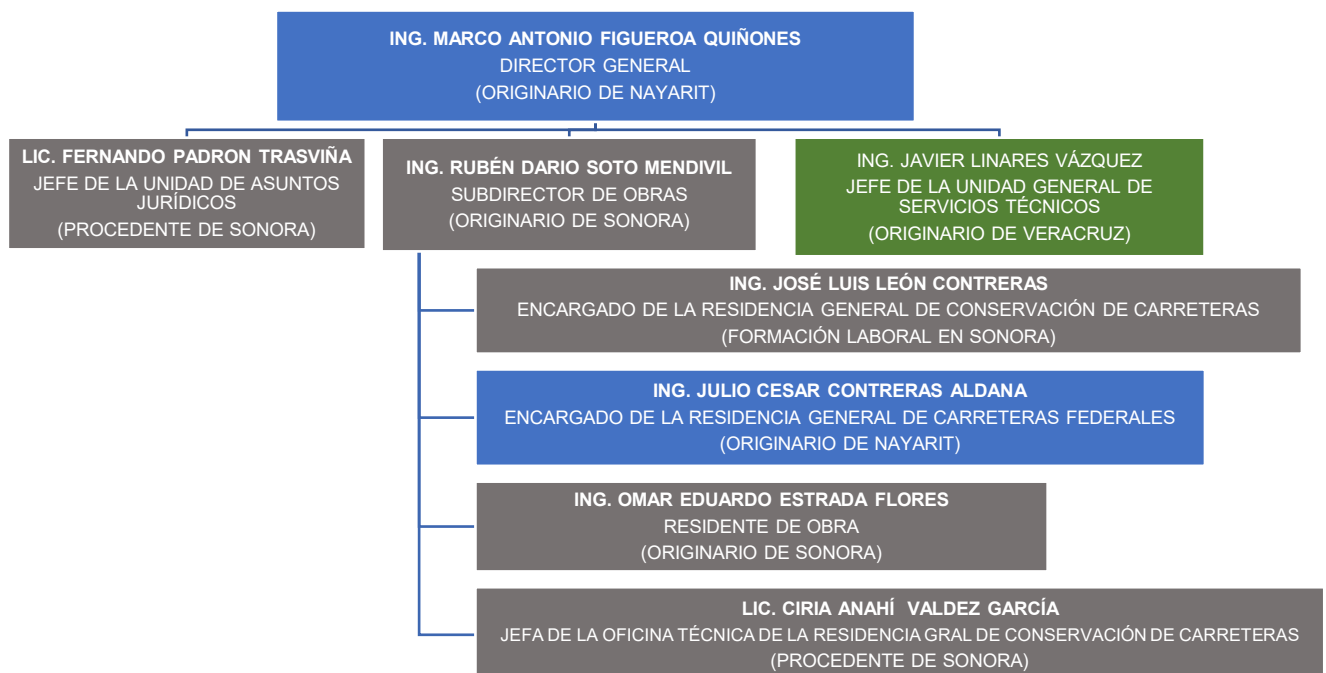
Palacio Nacional, edificio 10, planta baja, Centro, Cuauhtémoc,  
Código Postal 06060, Ciudad de México.

P R E S E N T E

Por propio derecho y en calidad de anónimo por miedo a represarías que puedan ocasionar la integridad de mi persona y de mi familia, por medio de la presente, y en lo dispuesto a los artículos 8 y 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, denuncio actos de corrupción, impunidad, conflictos de intereses, encubrimiento y malos manejos al interior del Centro SICT Nayarit, incumpliendo en los códigos de ética y conducta de los servidores públicos de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, así como en la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y contrarios a los principios que promueve la cuarta transformación encabezada por usted, nuestro Presidente Constitucional de la República de los Estados Unidos Mexicanos.

**Hechos**

A continuación se exponen los servidores públicos, principales operadores y responsables de los actos de corrupción, impunidad, conflictos de intereses, encubrimiento y malos manejos al interior del Centro SICT Nayarit, quienes han formado una mafia y con ello generando un ambiente de hostilidad y prepotencia para la mayoría de los trabajadores de la SICT Nayarit, en especial a los que se oponen a sus instrucciones fuera de todo marco normativo, excluyéndolos de los equipos de trabajo, o en su caso, sufrir de acoso laboral, orillándolos a renunciar; incurriendo con ello a faltas del artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, que establece los parámetros generales de valoración y actuación respecto al comportamiento al que aspira una persona servidora pública, en el ejercicio de su empleo, cargo o comisión, a fin de **promover un gobierno transparente e íntegro**.



Como se muestra anteriormente los puestos clave que conforman el área de obras de la SICT Nayarit, provienen del estado de **SONORA**, siendo que esto no es casualidad, ya que tenían alguna relación laboral con anterioridad, como se puede mostrar en la siguiente imagen:



Imagen de página de facebook de la XIV mesa directiva bienio 2018-2020 de la AMIVTAC SONORA.

**Reyna María SOTO Borbon** es un personaje que no está dentro de la SICT Nayarit, sin embargo es parte fundamental para relacionar la mafia del subdirector de obras quien COINCIDENTEMENTE lleva el apellido SOTO y estudió en la universidad de **SONORA** y se ha presentado como trabajadora (inclusive SUPERINTENDENTE) de diversas empresas favorecidas en la actual administración del SICT Nayarit, (SIROVIAL S.A. DE C.V., EQUIPOS MUEVETIERRAS Y PAVIMENTOS S.A. DE C.V., PELAC PROYECTOS ESTUDIOS Y LABORATORIO DE LA CONSTRUCCION S.C., entre otros).

Información que puede ser verificada por diversos residentes de obra de la residencia general de carreteras alimentadoras, pero que por miedo no se atreven a denunciar.

SEP			Inicio	Búsqueda	Preguntas frecuentes	Vídeo de ayuda	Contacto
Número de Cédula:	Nombre:	Género:					
11643330	REYNA MARIA SOTO BORBON	MUJER					
Profesión:	Año de expedición:	Institución:					
LICENCIATURA EN INGENIERÍA CIVIL	2019	UNIVERSIDAD DE SONORA					



**Reyna María Soto Borbón**

Fue a Instituto Tecnológico de la Construcción

México

72 contactos



**EQUIPOS MUEVETIERRAS Y PAVIMENTOS S.A. DE C.V.**



**Universidad de Sonora**

## Experiencia



**Superintendente de obra**

EQUIPOS MUEVETIERRAS Y PAVIMENTOS S.A. DE C.V.

dic. de 2021 - may. de 2022 · 6 meses

Nayarit, México



**Superintendente de obra**

PELAC, PROYECTOS, ESTUDIOS Y LABORATORIO DE LA CONSTRUCCION, S.C.

ene. de 2021 - dic. de 2021 · 1 año

Nayarit, México



**Jefe de laboratorio**

Gamser Construcción e ingeniería

jul. de 2020 - feb. de 2021 · 8 meses

Hermosillo, Sonora, México

Fuente por búsqueda de internet: [https://mx.linkedin.com/in/reyna-mar%C3%ADa-soto-borb%C3%B3n-6b2b0911b?trk=people-guest\\_people\\_search-card](https://mx.linkedin.com/in/reyna-mar%C3%ADa-soto-borb%C3%B3n-6b2b0911b?trk=people-guest_people_search-card)

## Marco Antonio Figueroa Quiñones Actual Director del Centro SICT Nayarit

Originario de Nayarit, llegó al Centro SICT Nayarit aproximadamente en el año 2010-2011 a la Residencia General de Carreteras Federales para realizar sus prácticas profesionales. En donde el Residente General de aquel entonces era el Ing. José Felipe González Hernández con quien hizo gran amistad y quien años después el Ing. Figueroa Quiñones, ya en su calidad de Director General, lo obligará a renunciar por una disputa personal fuera del horario laboral.

Un funcionario de la [#SCT](#) de [#Nayarit](#), agredió físicamente a la encargada de un negocio de celulares en [#Tepic](#), el muy cobarde le da una una bofetada para después huir; el agresor fue identificado como José Felipe González Hernández.



El Ingeniero Marco Antonio Figueroa Quiñones ingresó a la SCT (ahora SICT) en el año 2011 de manera **"irregular"** ya que no tenía liberada la cartilla del servicio militar nacional que se exige como requisito indispensable para ingresar a la administración pública federal, y con ello poder continuar con el proceso de selección de personal del Servicio Profesional de Carrera. En aquella ocasión, el Ing. Figueroa Quiñones llevó a un Militar para que diera **"fe"** sobre la liberación de su cartilla cuando estrictamente se necesitaba el documento de la liberación de manera física. El Director General del Centro SCT Nayarit, Ing. Federico Eduardo Díaz Avalos de aquel entonces lo permitió, hecho que fue de conocimiento por todo el personal que trabaja en dicha institución.

El ingeniero Figueroa Quiñones ingresó con la plaza de Jefe de la Oficina Técnica de la Residencia General de Conservación de Carreteras.

De 2011 a 2018 participó como residente de obra de manera esporádica en proyectos de la Residencia General de Carreteras Alimentadoras y de la Residencia General de Conservación de Carreteras. Durante el transcurso del periodo antes citado siempre intento a base de mentiras el desprestigio de sus jefes inmediatos, con el propósito de poder ocupar el puesto de Residente General de Conservación

de Carreteras en la SICT Nayarit, todo esto apoyado en aquel entonces Senador de Nayarit, Manuel Eduardo Cota Jiménez, que pertenecía al Partido Revolucionario Institucional (PRI).

No fue hasta el año 2019 con la llegada del Ing. Carlos Luis Ramírez García a la Dirección General del Centro SICT Nayarit, forma alianza y obtienen la renuncia del Subdirector de Obras, el Residente General de Carreteras Alimentadoras, el Residente General de Conservación de Carreteras, Residente General de Carreteras Federales y Residentes de Obra con amplia experiencia laboral.

Consumado lo anterior, el Ing. Marco Antonio Figueroa Quiñones queda como encargado de la Residencia General de Carreteras Alimentadoras y posteriormente obtiene el puesto mediante “concurso” del Servicio Profesional de Carrera siendo el único participante que aprobó el examen y con calificación de 100 y calificado coincidentemente también con 100 en la etapa de la entrevista por el presidente de comité técnico de selección, el Ing. Rubén Darío Soto Mendivil, del concurso No. **86794** para el puesto de Residente General de Carreteras Alimentadoras en la SICT Nayarit.

Código de puesto: 09-638-1-M1C014P-0000112-E-C-C		Haga clic para ver la convocatoria	
Candidato - No. de Folio	638-112 RESIDENCIA GENERAL DE CARRETERAS ALIMENTADORAS	Calificación de la Subetapa	Puntos de la Subetapa
1-86794	Evaluado ✓ 100 100.00	100	30
2-86794	No evaluado	0	
3-86794	No evaluado	0	
4-86794	No evaluado	0	
5-86794	No evaluado	0	
6-86794	No evaluado	0	
7-86794	Evaluado X 35 35.00	35	10.5
8-86794	No evaluado	0	
9-86794	No evaluado	0	
10-86794	No evaluado	0	
11-86794	No evaluado	0	
12-86794	Evaluado X 40 40.00	40	12
13-86794	Evaluado X 35 35.00	35	10.5
14-86794	No evaluado	0	
15-86794	No evaluado	0	
16-86794	No evaluado	0	
17-86794	No evaluado	0	
18-86794	No evaluado	0	
19-86794	No evaluado	0	
20-86794	Evaluado X 50 50.00	50	15
21-86794	No evaluado	0	
<b>Total de Candidatos: 21</b>			



<b>Código de puesto:</b>	<b>09-638-1-M1C014P-0000112-E-C-C</b>				Haga clic para ver el perfil de la vacante
<b>Candidato - No. de Folio</b>	<b>PRESIDENTE</b>	<b>SECRETARIO TECNICO</b>	<b>REPRESENTANTE SFP</b>	<b>Calificación de la Subetapa</b>	<b>Puntos de la Subetapa</b>
1-86794	100	86	90	92	27.6
<b>Total de Candidatos: 1</b>					

Concurso No. 86794										
Dependencia u órgano desconcentrado					Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes					
<b>Puesto:</b>	<b>RESIDENCIA GENERAL DE CARRETERAS ALIMENTADORAS</b>				<b>Inicio:</b>	13/11/19	<b>Días Transcurridos:</b>	84		
<b>Estatus:</b>	Con ganador				<b>Puntaje Mínimo de Calificación:</b>	70	<b>Ganador:</b>	<b>MARCO ANTONIO FIGUEROA QUIÑONES</b>		
<a href="#">Ver Convocatoria</a>										
No. de Folio	AP	Etapa I	Etapa II		Etapa III		Revisión Documental	Etapa IV	Etapa V	
	Ver detalle	Rev. Curricular	Conocimientos Ver detalle	Habilidades Ver detalle	Experiencia Ver detalle	Mérito Ver detalle		Entrevistas Ver detalle	Calif. Definitiva	Determinación
1-86794		✓	30	10	14.25	9	✓	27.6	90.85	GANADOR
12-86794	93	✓	12	10						DESCARTADO
20-86794	46	✓	15							DESCARTADO
7-86794	56	✓	10.5							DESCARTADO
13-86794	46	✓	10.5							DESCARTADO
4-86794	80	✓	NP	10						DESCARTADO
2-86794		✓	NP	NP						DESCARTADO

De lo relatado líneas arriba se puede observar que dicho concurso ya se encontraba direccionado al Ing. Marco Antonio Figueroa Quiñones, por lo que todo apunta a que se hizo uso de información privilegiada de los servidores públicos al interior de la SICT Nayarit, para otorgar la plaza al personaje en cuestión.

En el año 2019 ya como Residente General de Carreteras Alimentadoras, el Ing. Marco Antonio Figueroa Quiñones, junto con el Subdirector de Obras Rubén Darío Soto Mendivil “terminan” el compromiso presidencial de las Carreteras Ruiz- Zacatecas y Tepic - Durango mediante actos de corrupción como los siguientes:

- Cambio de proyecto para realizar menos terracerías a favor de las contratistas.
- Cambio de tuberías de concreto por tubos de lámina.
- Materiales de terracerías sin cumplir la calidad de normativa.
- Materiales para pavimentos sin cumplir con la calidad de normativa y espesores menores a los de proyecto.
- Capa de carpeta asfáltica menor a 5 cm y con materiales fuera de normativa.
- Daño al medio ambiente por el tiro de material producto de corte a los voladeros.
- Presionar a los supervisores de obra (Residentes de Obra) para firmar estimaciones de obra aún no ejecutada.
- Terminó de obras desfasadas, meses posteriores a la fecha terminación pactada en los contratos y convenios (siendo acreedores a penalizaciones las empresas).

**Todo esto se puede verificar realizando sondeos en campo para constatar calidades y espesores en las diferentes capas, además las obras Ruiz- Zacatecas y Tepic - Durango no fueron auditadas y actualmente los caminos se encuentran en deplorables condiciones, los cuales se les ha dado mantenimiento indebidamente mediante empresas contratadas por la**

**Residencia General de Conservación de Carreteras para la conservación de carreteras federales libres y no para los caminos ejecutados por la Residencia General de Carreteras Alimentadoras, que además y por si fuera poco con maquinaria propiedad de la SICT Nayarit, cuyo uso exclusivo es para emergencias, claramente se está realizando desvío de recursos.**

Es importante mencionar que durante el tiempo que permaneció como residente general de carreteras alimentadoras, el Ing. Marco Antonio Figueroa Quiñones, relegó a diversos residentes de obra y personal de la residencia que no se prestaban a los malos manejos entre los que destacan:

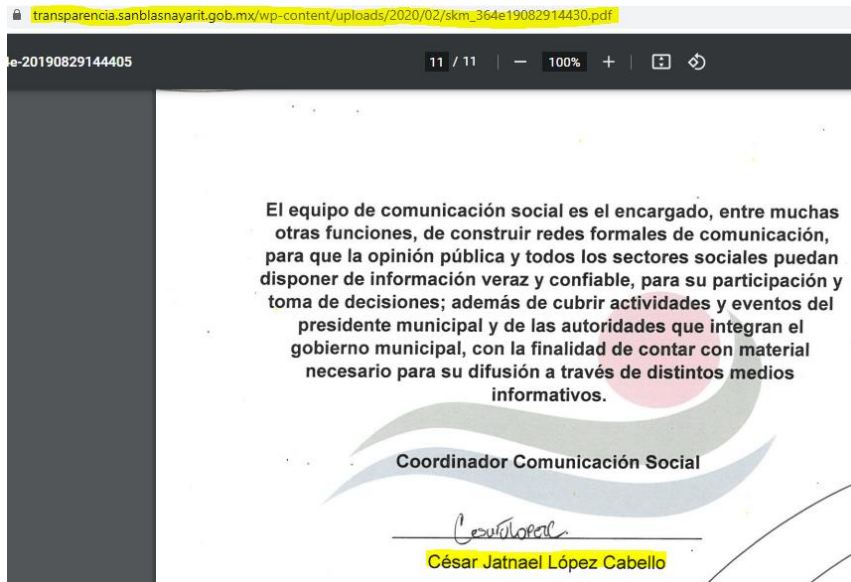
- Jesús Ortega Villanueva, relegado de sus funciones quien se desempeñaba como jefe de la oficina de impacto ambiental
- José Antonio López Ramos, quien se desempeñaba por más de 20 años como Residente de Obra, sin embargo por no contar con cédula profesional y no prestarse a los malos manejos, fue retirado de su cargo, cargo que se le había otorgado mediante un acuerdo con anterioridad.
- Epifanio Barrón Martínez, quien se desempeñaba como Residente de Obra por más de 30 años de experiencia, sin embargo por ser ingeniero agrónomo y no ser ing civil o arquitecto y no prestarse a los malos manejos, fue retirado de su cargo, cargo que se le había otorgado mediante un acuerdo con anterioridad.
- Carlos Becerra Santana, este fue relegado recientemente por el actual residente general de carreteras alimentadoras por instrucciones del Director y Subdirector de Obras, dado que se negó a firmar las estimaciones de obra sin antes ejecutarse.

En septiembre del año 2020 llega a la Dirección General del Centro SICT Nayarit, el Ing. José Luis Lerma Mercado, de quien el ingeniero Figueroa Quiñones se ganó rápidamente su confianza, pero al afectar los intereses particulares del Subdirector de Obras, Ing. Rubén Darío Soto Mendivil, el Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos, Lic. Fernando Padrón Trasviña y el mismo Residente General de Carreteras Alimentadoras, Ing. Marco Antonio Figueroa Quiñones, se encargaron de ponerlo en mal con el Secretario de Infraestructura, Ing. Jorge Arganis Díaz Leal, hasta conseguir su renuncia, motivo por el cual en julio de 2021 el Ing. Marco Antonio Figueroa Quiñones fue nombrando Director General de la SICT Nayarit, haciendo un paréntesis que el propuesto para ocupar la Dirección era el Ing. Rubén Darío Soto Mendivil, sin embargo por problemas legales (acusado de supuesta violación dentro de la SICT Nayarit) no le fue posible ocupar la Dirección General de la SICT Nayarit, pero quien se sabe que este último es el principal operador de la mafia al interior de la dependencia federal en Nayarit y quien maneja a placer el Centro SICT Nayarit en acuerdo del actual Director Ing. Marco Antonio Figueroa Quiñones.

Es por ello desde su llegada como Director General, el Ing. Marco Antonio Figueroa Quiñones, y el Ing. Rubén Darío Soto Mendivil han favorecido con contratos, especialmente en procedimientos a invitación a tres personas y adjudicaciones directas a empresas de su confianza, así como el extorsionar empresas locales con el famoso "moche".

Continuando con los actos de corrupción y en abuso de poder al interior de la SICT Nayarit, incurriendo en nepotismo, el Ing. Marco Antonio Figueroa Quiñones tiene chofer particular de nombre Rodolfo Mondragón Figueroa quien es su primo hermano y es ajeno a la SICT Nayarit, donde se desconoce cuánto y quien cubre sus honorarios. Además un fotógrafo personal con nombre Cesar Jatnael López Cabello, quien investigando por internet se desempeñó como coordinador de comunicación social en el ayuntamiento de San Blas, en el periodo de presidencia de la Lic. Candy Anisoara Yescas Blancas, pareja sentimental del Ing. Marco Antonio Figueroa Quiñones. Tanto Rodolfo Mondragón Figueroa y

Cesar Jatnael López Cabello hacen uso de las instalaciones de la Secretaría de Comunicaciones en Nayarit, que hasta la fecha se desconoce quién cubre por sus honorarios, lo cual es contrario a la austeridad republicana que trata de establecer usted, como nuestro presidente de la república.



[https://transparencia.sanblasnayarit.gob.mx/wp-content/uploads/2020/02/skm\\_364e19082914430.pdf](https://transparencia.sanblasnayarit.gob.mx/wp-content/uploads/2020/02/skm_364e19082914430.pdf)

Continuando con actos de conflictos de intereses y abuso de funciones por parte del Ing. Marco Antonio Figueroa Quiñones, es bien sabido que su pareja sentimental, con quien tienen una hija, la señora "Candy Anisoara Yescas Blancas" expresidenta municipal de San Blas, Nayarit, permitió que el Ing. Marco Antonio Figueroa Quiñones manejara a placer obras públicas del municipio de San Blas, Nayarit a través de los Directores de Obras Públicas y en especial de su amigo Heriberto Flores González quien se desempeñó como Director de Obras Públicas en el municipio de San Blas, donde el Ing. Marco Antonio Figueroa Quiñones operó con distintos prestanombres para realizar obra pública y favorecer empresas constructoras, entre los cuales destacan: **Enrique Francisco Romero Guevara, Oscar Eduardo Arellano Rivera y Revestimiento Ingeniería Construcción y Asesoría S. A. de C. V. (denominada RICA)**, de los cuales se relacionan algunos contratos obtenidos de manera pública de la página web oficial del ayuntamiento de San Blas, Nayarit:

<http://transparencia.sanblasnayarit.gob.mx/obraspublicas/>

#### año 2019

No. De Contrato	Empresa	Monto con IVA
AYTO-SANBLAS-NAY-F3-001/2019-IR	Enrique Francisco Romero Guevara	\$ 1,791,028.43
AYTO-SANBLAS-NAY-F4-FISE-002/2019-IR	Oscar Eduardo Arellano Rivera	\$ 1,273,355.43
AYTO-SANBLAS-NAY-F4-FISE-003/2019-IR	Enrique Francisco Romero Guevara	\$ 1,381,247.37
AYTO-SANBLAS-NAY-F3-006/2019-IR	Enrique Francisco Romero Guevara	\$ 821,150.08
AYTO-SANBLAS-NAY-F3-007/2019-IR	Enrique Francisco Romero Guevara	\$ 624,219.28
AYTO-SANBLAS-NAY-F3-012/2019-LP	Enrique Francisco Romero Guevara	\$ 16,756,878.40
AYTO-SANBLAS-NAY-F3-014/2019-IR	Oscar Eduardo Arellano Rivera	\$ 289,579.04


#### año 2020




No. De Contrato	Empresa	Monto con IVA
AYTO-SANBLAS-NAY-F3-001/2020-IR	Enrique Francisco Romero Guevara	\$ 1,367,207.41
AYTO-SANBLAS-NAY-F3-005/2020-IR	Enrique Francisco Romero Guevara	\$ 2,885,158.75
AYTO-SANBLAS-NAY-F3-011/2020-IR	Revestimiento ingeniería construcción asesoría, S. A. de C. V.	\$ 3,717,828.74
AYTO-SANBLAS-NAY-F4-011/2020-IR	Revestimiento ingeniería construcción asesoría, S. A. de C. V.	\$ 1,578,800.16
AYTO-SANBLAS-NAY-F4-009/2020-IR	Revestimiento ingeniería construcción asesoría, S. A. de C. V.	\$ 547,694.44

**año 2021**

No. De Contrato	Empresa	Monto con IVA
AYTO-SANBLAS-NAY-F3-004/2021-IR	Enrique Francisco Romero Guevara	\$ 1,168,607.29
AYTO-SANBLAS-NAY-F3-009/2021-IR	Enrique Francisco Romero Guevara	\$ 3,653,872.54
AYTO-SANBLAS-NAY-F4-001/2021-IR	Revestimiento ingeniería construcción asesoría, S. A. de C. V.	\$ 2,484,016.83
AYTO-SANBLAS-NAY-F4-004/2021-IR	Revestimiento ingeniería construcción asesoría, S. A. de C. V.	\$ 1,825,335.10
AYTO-SANBLAS-NAY-F4-006/2021-IR	Enrique Francisco Romero Guevara	\$ 2,485,891.84



**MUNICIPIO SAN BLAS, NAYARIT**  
H. XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPAL.  
"CONSTRUCCION DE LA PRIMERA ETAPA DE LA PLANTA DE  
TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA COLONIA. EMILIO  
M. GONZALEZ. EN EL MUNICIPIO DE SAN BLAS NAYARIT"  
**No. DE CONTRATO: AYT0-SANBLAS-NAY-F3-001/2019-IR**



H. XLI CONSTITUCIONAL DE  
SAN BLAS, NAYARIT

CONTRATO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL **MUNICIPIO DE SAN BLAS, NAYARIT** A TRAVÉS DEL H. XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL A QUIEN PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "H. AYUNTAMIENTO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU PRESIDENTA LA C. **LIC. CANDY ANISOARA YESCAS BLANCAS**, EN SU CARÁCTER DE **PRESIDENTA MUNICIPAL**, EL C. **ALFREDO GONZALEZ GARCIA**, SÍNDICO MUNICIPAL Y EL C. LIC. **JUAN JOSE ARIAS RODRIGUEZ**, EN CARÁCTER DE SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, Y POR OTRA PARTE LA EMPRESA: **ENRIQUE FRANCISCO ROMERO GUEVARA** A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "EL CONTRATISTA", REPRESENTADO POR EL C. **ING. ENRIQUE FRANCISCO ROMERO GUEVARA**, EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR UNICO QUE SE ENCUENTRA EN PLENO DERECHO DE FIRMAR EL PRESENTE CONTRATO DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES



H. XLI CONSTITUCIONAL DE  
SAN BLAS, NAYARIT

**MUNICIPIO SAN BLAS, NAYARIT**  
H. XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPAL.  
"AMPLIACION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE NICOLAS  
BRAVO, ANDADOR LOS ARCOS, ANDADOR PARAISO Y CALLE  
EMILIANO ZAPATA EN LA COLONIA PALMAR DE LOS COCOS EN  
LA LOCALIDAD DE SAN BLAS, NAYARIT"



**No. DE CONTRATO: AYO-SANBLAS-NAY-F3-001/2020-IR**

CONTRATO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE SAN BLAS, NAYARIT A TRAVÉS DEL H. XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL A QUIEN PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "H. AYUNTAMIENTO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU PRESIDENTA LA C. LIC. CANDY ANISOARA YESCAS BLANCAS, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL, EL C. PROFR. GASPARGASTELUM SOTELO, SÍNDICO MUNICIPAL Y EL C. LIC. YOSELIN SUSANA LÓPEZ CASTILLO, EN CARÁCTER DE SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, Y POR OTRA PARTE LA EMPRESA: ENRIQUE FRANCISCO ROMERO GUEVARA QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "EL CONTRATISTA", REPRESENTADO POR EL ENRIQUE FRANCISCO ROMERO GUEVARA, EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR UNICO QUE SE ENCUENTRA EN PLENO DERECHO DE FIRMAR EL PRESENTE CONTRATO DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:



H. XLI CONSTITUCIONAL DE  
SAN BLAS, NAYARIT

**MUNICIPIO SAN BLAS, NAYARIT**  
H. XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPAL.  
"CONSTRUCCION DE TECHUMBRE EN CANCHA DE USOS  
MULTIPLES EN LA LOCALIDAD DE LA LIBERTAD, MUNICIPIO  
DE SAN BLAS, EN EL ESTADO DE NAYARIT"



**No. DE CONTRATO: AYO-SANBLAS-NAY-F3-003/2019-IR**

CONTRATO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE SAN BLAS, NAYARIT A TRAVÉS DEL H. XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL A QUIEN PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "H. AYUNTAMIENTO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU PRESIDENTA LA C. LIC. CANDY ANISOARA YESCAS BLANCAS, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL, EL C. ALFREDO GONZALEZ GARCIA, SÍNDICO MUNICIPAL Y EL C. LIC. JUAN JOSE ARIAS RODRIGUEZ, EN CARÁCTER DE SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, Y POR OTRA PARTE LA EMPRESA: ENRIQUE ROMERO GUEVARA QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "EL CONTRATISTA", REPRESENTADO POR EL ENRIQUE ROMERO GUEVARA, EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR UNICO QUE SE ENCUENTRA EN PLENO DERECHO DE FIRMAR EL PRESENTE CONTRATO DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:





H. XLI CONSTITUCIONAL DE  
SAN BLAS, NAYARIT

**MUNICIPIO SAN BLAS, NAYARIT**

H. XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPAL.  
"REHABILITACION DE EMISOR DEL CARCAMO DE BOMBEO EN  
CALLE H. BATALLON DE SAN BLAS POR CALLE YUCATAN A  
CALLE ECHEVARRIA EN LA LOCALIDAD DE SAN BLAS,  
NAYARIT."



**No. DE CONTRATO: AYTO-SAN BLAS-NAY-F3-004/2021-IR**

CONTRATO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE SAN BLAS, NAYARIT A TRAVÉS DEL H. XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL A QUIEN PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "H. AYUNTAMIENTO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU PRESIDENTA LA C. **LIC. CANDY ANISOARA YESCAS BLANCAS**, EN SU CARÁCTER DE **PRESIDENTA MUNICIPAL**, EL C. ALFREDO GONZALEZ GARCIA, SÍNDICO MUNICIPAL Y EL C. LIC. YOSSELIN SUSANA LOPEZ CARRILLO, EN CARÁCTER DE SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, Y POR OTRA PARTE LA EMPRESA: **ENRIQUE FRANCISCO ROMERO GUEVARA** QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "EL CONTRATISTA", REPRESENTADO POR EL C. ENRIQUE FRANCISCO ROMERO GUEVARA, EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR UNICO QUE SE ENCUENTRA EN PLENO DERECHO DE FIRMAR EL PRESENTE CONTRATO DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:



H. XLI CONSTITUCIONAL DE  
SAN BLAS, NAYARIT

**MUNICIPIO SAN BLAS, NAYARIT**

H. XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPAL.  
"REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE YUCATAN  
ENTRE AV. DEL PUERTO Y CALLE AMADO NERVO COL.  
GILBERTO FLORES MUÑOZ EN LA LOCALIDAD DE SAN BLAS,  
NAYARIT"



**No. DE CONTRATO: AYTO-SANBLAS-NAY-F3-005/2020-IR**

CONTRATO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE SAN BLAS, NAYARIT A TRAVÉS DEL H. XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL A QUIEN PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "H. AYUNTAMIENTO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU PRESIDENTA LA C. **LIC. CANDY ANISOARA YESCAS BLANCAS**, EN SU CARÁCTER DE **PRESIDENTA MUNICIPAL**, EL C. PROF. GASPAR GASTELUM SOTELO, SÍNDICO MUNICIPAL Y EL C. LIC. YOSSELIN SUSANA LÓPEZ CASTILLO, EN CARÁCTER DE SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, Y POR OTRA PARTE LA EMPRESA: **ENRIQUE FRANCISCO ROMERO GUEVARA** QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "EL CONTRATISTA", REPRESENTADO POR EL ENRIQUE FRANCISCO ROMERO GUEVARA, EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR UNICO QUE SE ENCUENTRA EN PLENO DERECHO DE FIRMAR EL PRESENTE CONTRATO DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:



H. XLI CONSTITUCIONAL DE  
SAN BLAS, NAYARIT

**MUNICIPIO SAN BLAS, NAYARIT**

H. XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPAL.

"CONSTRUCCION DE EMPEDRADO DE LA CALLE PAREDES  
ENTRE MICHOACAN Y JOSE MARIA MERCADO Y CALLE SOR  
JUANA INES DE LA CRUZ ENTRE BOULEVARD Y AVIACION EN EL  
MUNICIPIO DE SAN BLAS EN EL ESTADO DE NAYARIT"

**No. DE CONTRATO: AYTO-SANBLAS-NAY-F3-006/2019-IR**



CONTRATO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE SAN BLAS, NAYARIT A TRAVÉS DEL H. XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL A QUIEN PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "H. AYUNTAMIENTO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU PRESIDENTA LA **C. LIC. CANDY ANISOARA YESCAS BLANCAS, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL**, EL C. MTRO. GASPAS GASTELUM SOTELO, SÍNDICO MUNICIPAL Y EL C. LIC. JUAN JOSE ARIAS RODRIGUEZ, EN CARÁCTER DE SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, Y POR OTRA PARTE LA EMPRESA: **ENRIQUE ROMERO GUEVARA** QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "EL CONTRATISTA", REPRESENTADO POR EL ENRIQUE ROMERO GUEVARA, EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR UNICO QUE SE ENCUENTRA EN PLENO DERECHO DE FIRMAR EL PRESENTE CONTRATO DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:



H. XLI CONSTITUCIONAL DE  
SAN BLAS, NAYARIT

**MUNICIPIO SAN BLAS, NAYARIT**

H. XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPAL.

"AMPLIACION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA BAHIA DE  
MATANCHEN DEL ENTRONQUE AUTOPISTA-TEPIC SAN BLAS A ESCUELA  
DE INGENIERIA PESQUERA EN EL MUNICIPIO DE SAN BLAS"

**No. DE CONTRATO: AYTO-SANBLAS-NAY-F3-007/2019-IR**



CONTRATO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE SAN BLAS, NAYARIT A TRAVÉS DEL H. XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL A QUIEN PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "H. AYUNTAMIENTO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU PRESIDENTA LA **C. LIC. CANDY ANISOARA YESCAS BLANCAS, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL**, EL C. MTRO. GASPAS GASTELUM SOTELO, SÍNDICO MUNICIPAL Y EL C. LIC. JULIO CESAR ROMERO VILLASEÑOR, EN CARÁCTER DE SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, Y POR OTRA PARTE LA EMPRESA: **ENRIQUE ROMERO GUEVARA** QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "EL CONTRATISTA", REPRESENTADO POR EL ENRIQUE ROMERO GUEVARA, EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR UNICO QUE SE ENCUENTRA EN PLENO DERECHO DE FIRMAR EL PRESENTE CONTRATO DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:





H. XLI CONSTITUCIONAL DE  
SAN BLAS, NAYARIT

**MUNICIPIO SAN BLAS, NAYARIT**  
H. XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL.  
"AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA  
LOCALIDAD DE MECATAN, MUNICIPIO DE SAN BLAS, NAYARIT"



**NO. DE CONTRATO:**  
**AYTO-SANBLAS-NAY-F3-009/2021-IR**

CONTRATO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE SAN BLAS, NAYARIT A TRAVÉS DEL H. XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL A QUIEN PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "H. AYUNTAMIENTO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU PRESIDENTA LA C. LIC. CANDY ANISOARA YESCAS BLANCAS, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL, EL C. PROFR. GASPAR GASTELUM SOTELO, SÍNDICO MUNICIPAL Y EL C. LIC. YOSELIN SUSANA LOPEZ CARRILLO, EN CARÁCTER DE SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, Y POR OTRA PARTE LA EMPRESA: ENRIQUE FRANCISCO ROMERO GUEVARA QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "EL CONTRATISTA", REPRESENTADO POR EL C. ENRIQUE FRANCISCO ROMERO GUEVARA, EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR ÚNICO QUE SE ENCUENTRA EN PLENO DERECHO DE FIRMAR EL PRESENTE CONTRATO DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

**DATOS GENERALES**

NO. Y NOMBRE DE LA OBRA: 2019\_AYTO\_12\_JUL\_014\_0443

REHABILITACION DE LA LINEA DE CONDUCCION Y SISTEMA DE BOMBEO LA TOVARA - PUERTO DE SAN BLAS

PROGRAMA: 01 AGUA POTABLE SUBPROGRAMA: 0101 SISTEMA DE AGUA POTABLE

DESCRIPCION DEL PROYECTO: REHABILITACION DE LA LINEA DE CONDUCCION Y SISTEMA DE BOMBEO

No. DE APROBACION AP-IP-JUL-170/2019 MONTO: 16,923,458.00

FECHA: 26 DE JULIO 2019 MODALIDAD DE EJECUCION CONTRATO

FECHA DE INICIO: 30 -SEPTIEMBRE-2019 FECHA DE TERMINACION 28-DICIEMBRE-2019

EMPRESA CONSTRUCTORA: ENRIQUE FRANCISCO ROMERO GUEVARA

REPRESENTANTE DE LA EMPRESA: ENRIQUE FRANCISCO ROMERO GUEVARA

No. DE CONTRATO: AYTO-SANBLAS-NAY-F3-012/2019-LP MONTO: 16,756,878.40

FECHA: 28/12/2019 No. DE FIANZA DE VICIOS OCULT 2051128

FECHA: \_\_\_\_\_ FECHA DE CANCELACION \_\_\_\_\_

**INSTANCIA EJECUTORA: H. XLI AYUNTAMIENTO DE SAN BLAS, NAYARIT**

**REPRESENTANTE: ING. HERIBERTO ALEJANDRO FLORES GONZALEZ**

**CARGO: DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES**





H. XLI CONSTITUCIONAL DE  
SAN BLAS, NAYARIT

**MUNICIPIO SAN BLAS, NAYARIT**  
H. XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPAL.  
"CONSTRUCCION DE EDIFICIO DE PROTECCION CIVIL EN LA  
LOCALIDAD DE SAN BLAS, NAYARIT"

No. DE CONTRATO: AYTO-SAN BLAS-NAY-F4-006/2021-IR



CONTRATO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE SAN BLAS, NAYARIT A TRAVÉS DEL H. XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL A QUIEN PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "H. AYUNTAMIENTO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU PRESIDENTA LA C. LIC. CANDY ANISOARA YESCAS BLANCAS, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL, EL C. PROFR. GASPAS GASTELUM SOTELO, SÍNDICO MUNICIPAL Y EL C. LIC. YOSELIN SUSANA LOPEZ CARRILLO, EN CARÁCTER DE SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, Y POR OTRA PARTE LA EMPRESA: ENRIQUE FRANCISCO ROMERO GUEVARA QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "EL CONTRATISTA", REPRESENTADO POR EL C. ENRIQUE FRANCISCO ROMERO GUEVARA, EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR UNICO QUE SE ENCUENTRA EN PLENO DERECHO DE FIRMAR EL PRESENTE CONTRATO DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:



H. XLI CONSTITUCIONAL DE  
SAN BLAS, NAYARIT

**MUNICIPIO SAN BLAS, NAYARIT**  
H. XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPAL.  
"MEJORAMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA LOCALIDAD DE  
SAN BLAS, MUNICIPIO MISMO NOMBRE"

No. DE CONTRATO: AYTO-SANBLAS-NAY-F4-FISE-003/2019-IR



CONTRATO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE SAN BLAS, NAYARIT A TRAVÉS DEL H. XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL A QUIEN PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "H. AYUNTAMIENTO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU PRESIDENTA LA C. LIC. CANDY ANISOARA YESCAS BLANCAS, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL, EL C. MTRO. GASPAS GASTELUM SOTELO, SÍNDICO MUNICIPAL Y EL C. LIC. JULIO CESAR ROMERO VILLASEÑOR, EN CARÁCTER DE SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, Y POR OTRA PARTE LA EMPRESA: ENRIQUE FRANCISCO ROMERO GUEVARA QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "EL CONTRATISTA", REPRESENTADO POR EL C. ENRIQUE FRANCISCO ROMERO GUEVARA, EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR UNICO QUE SE ENCUENTRA EN PLENO DERECHO DE FIRMAR EL PRESENTE CONTRATO DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:



H. XLI CONSTITUCIONAL DE  
SAN BLAS, NAYARIT

**MUNICIPIO SAN BLAS, NAYARIT**  
H. XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPAL.  
"AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE DRENAJE EN LA CALLE  
BUGAMBILIA ENTRE CALLE ZAPATA Y CEDRO, COL. LA HIGUERA  
Y LA VACA MUNICIPIO DE SAN BLAS"

No. DE CONTRATO: AYTO-SANBLAS-NAY-F3-013/2019-IR



CONTRATO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE SAN BLAS, NAYARIT A TRAVÉS DEL H. XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL A QUIEN PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "H. AYUNTAMIENTO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU PRESIDENTA LA C. LIC. CANDY ANISOARA YESCAS BLANCAS, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL, EL C. MTRO. GASPAS GASTELUM SOTELO, SÍNDICO MUNICIPAL Y EL C. LIC. JULIO CESAR ROMERO VILLASEÑOR, EN CARÁCTER DE SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, Y POR OTRA PARTE LA EMPRESA: OSCAR EDUARDO ARELLANO RIVERA QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "EL CONTRATISTA", REPRESENTADO POR EL C. OSCAR EDUARDO ARELLANO RIVERA, EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR UNICO QUE SE ENCUENTRA EN PLENO DERECHO DE FIRMAR EL PRESENTE CONTRATO DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:



H. XLI CONSTITUCIONAL DE  
SAN BLAS, NAYARIT

**MUNICIPIO SAN BLAS, NAYARIT**  
H. XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPAL  
"AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE  
BUGAMBILIA ENTRE CALLE ZAPATA Y CEDRO, COL. LA HIGUERA  
Y LA VACA SAN BLAS, NAYARIT"



**No. DE CONTRATO: AYT0-SANBLAS-NAY-F3-014/2019-IR**

CONTRATO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL **MUNICIPIO DE SAN BLAS, NAYARIT** A TRAVÉS DEL H. XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL A QUIEN PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "H. AYUNTAMIENTO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU PRESIDENTA LA **C. LIC. CANDY ANISOARA YESCAS BLANCAS, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL**, EL C. MTR0. GASPAS GASTELUM SOTELO, SÍNDICO MUNICIPAL Y EL C. LIC. JULIO CESAR ROMERO VILLASEÑOR, EN CARÁCTER DE SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, Y POR OTRA PARTE LA EMPRESA: **OSCAR EDUARDO ARELLANO RIVERA** QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "EL CONTRATISTA", REPRESENTADO POR EL C. **OSCAR EDUARDO ARELLANO RIVERA**, EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR UNICO QUE SE ENCUENTRA EN PLENO DERECHO DE FIRMAR EL PRESENTE CONTRATO DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

### DATOS GENERALES

NO. Y NOMBRE DE LA OBRA: 18-F3-012-CP/2019

AMPLIACION DEL SISTEMA DE RED AGUA POTABLE DE LA CALLE BUGANVILIA ENTRE AV. E. ZAPATA Y CALLE CEDRO  
EN EL MUNICIPIO DE SAN BLAS, EN EL ESTADO DE NAYARIT

PROGRAMA: 01 AGUA POTABLE SUBPROGRAMA: 0101 SISTEMA DE AGUA POTABLE

DESCRIPCION DEL PROYECTO: AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE

No. DE APROBACION COP-MUN-F3-12-018/2019 MONTO: 293,300.99

FECHA: 02/SEPTIEMBRE/2019 MODALIDAD DE EJECUCION CONTRATO

FECHA DE INICIO: 30 - SEPTIEMBRE - 2019 FECHA DE TERMINACION 13 - NOVIEMBRE - 2019

EMPRESA CONSTRUCTORA: OSCAR EDUARDO ARELLANO RIVERA

REPRESENTANTE DE LA EMPRESA: OSCAR EDUARDO ARELLANO RIVERA

No. DE CONTRATO: AYT0-SANBLAS-NAY-F3-014/2019-IR MONTO: 289,579.04

FECHA: 13/11/2019 No. DE FIANZA DE VICIOS OCULT 4417-05527-5

FECHA: \_\_\_\_\_ FECHA DE CANCELACION \_\_\_\_\_

**INSTANCIA EJECUTORA: H. XLI AYUNTAMIENTO DE SAN BLAS, NAYARIT**  
**REPRESENTANTE: ING. HERIBERTO ALEJANDRO FLORES GONZALEZ**  
**CARGO: DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES**





H. XLI CONSTITUCIONAL DE  
SAN BLAS, NAYARIT

**MUNICIPIO SAN BLAS, NAYARIT**  
H. XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPAL.  
"MEJORAMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA LOCALIDAD  
DE MECATAN, MUNICIPIO DE SAN BLAS NAYARIT"



**No. DE CONTRATO: AYTO-SANBLAS-NAY-F4-FISE-002/2019-IR**

CONTRATO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE SAN BLAS, NAYARIT A TRAVÉS DEL H. XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL A QUIEN PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "H. AYUNTAMIENTO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU PRESIDENTA LA **C. LIC. CANDY ANISOARA YESCAS BLANCAS**, EN SU CARÁCTER DE **PRESIDENTA MUNICIPAL**, EL C. MTRO. GASPAS GASTELUM SOTELO, SÍNDICO MUNICIPAL Y EL C. LIC. JULIO CESAR ROMERO VILLASEÑOR, EN CARÁCTER DE SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, Y POR OTRA PARTE LA EMPRESA: **OSCAR EDUARDO ARELLANO RIVERA** QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "EL CONTRATISTA", REPRESENTADO POR EL C. **OSCAR EDUARDO ARELLANO RIVERA**, EN SU CARÁCTER DE **ADMINISTRADOR UNICO** QUE SE ENCUENTRA EN PLENO DERECHO DE FIRMAR EL PRESENTE CONTRATO DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:



H. XLI CONSTITUCIONAL DE  
SAN BLAS, NAYARIT

**MUNICIPIO SAN BLAS, NAYARIT**  
H. XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DIRECCION GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL.  
"REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO EN LA  
CALLE YUCATAN COL. GILBERTO FLORES MUÑOZ EN LA  
LOCALIDAD DE SAN BLAS, ESTADO DE NAYARIT"  
**No. DE CONTRATO: AYTO-SANBLAS-NAY-F3-011/2020-IR**



CONTRATO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE SAN BLAS, NAYARIT A TRAVÉS DEL H. XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL A QUIEN PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "H. AYUNTAMIENTO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU PRESIDENTA LA **C. LIC. CANDY ANISOARA YESCAS BLANCAS**, EN SU CARÁCTER DE **PRESIDENTA MUNICIPAL**, EL C. PROFR. GASPAS GASTELUM SOTELO, SÍNDICO MUNICIPAL Y EL C. LIC. YOSSELIN SUSANA LÓPEZ CARRILLO, EN CARÁCTER DE SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, Y POR OTRA PARTE LA EMPRESA: **REVESTIMIENTO INGENIERÍA CONSTRUCCIÓN ASESORÍA S.A. DE C.V.** QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "EL CONTRATISTA", REPRESENTADO POR EL C. **LUIS FERNANDO MEDRANO RAMIREZ**, EN SU CARÁCTER DE **ADMINISTRADOR UNICO** QUE SE ENCUENTRA EN PLENO DERECHO DE FIRMAR EL PRESENTE CONTRATO DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:



H. XLI CONSTITUCIONAL DE  
SAN BLAS, NAYARIT

**MUNICIPIO SAN BLAS, NAYARIT**  
**H. XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**DIRECCION GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL.**  
**"REHABILITACIÓN A BASE DE BACHEO SUPERFICIAL AISLADO**  
**Y RENIVELACIONES PARCIALES AISLADAS, EN LA CARRETERA**  
**GUADALUPE VICTORIA - EL LIMON, DEL KM 0+000 AL KM 6+700,**  
**EN EL MUNICIPIO DE SAN BLAS, NAYARIT."**  
**No. DE CONTRATO: AYO-SANBLAS-NAY-F4-001/2021-IR**



CONTRATO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL **MUNICIPIO DE SAN BLAS, NAYARIT** A TRAVÉS DEL H. XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL A QUIEN PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"H. AYUNTAMIENTO"**, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU PRESIDENTA LA **C. LIC. CANDY ANISOARA YESCAS BLANCA**, EN SU CARÁCTER DE **PRESIDENTA MUNICIPAL**, EL C. PROFR. GASPAR GASTELUM SOTELO, SÍNDICO MUNICIPAL Y EL C. LIC. YOSELIN SUSANA LÓPEZ CARRILLO, EN CARÁCTER DE SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, Y POR OTRA PARTE LA EMPRESA: **REVESTIMIENTO INGENIERÍA CONSTRUCCIÓN ASESORÍA S.A. DE C.V.** QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO **"EL CONTRATISTA"**, REPRESENTADO POR EL C. **LUIS FERNANDO MEDRANO RAMIREZ**, EN SU CARÁCTER DE **ADMINISTRADOR UNICO** QUE SE ENCUENTRA EN PLENO DERECHO DE FIRMAR EL PRESENTE CONTRATO DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:



H. XLI CONSTITUCIONAL DE  
SAN BLAS, NAYARIT

**MUNICIPIO SAN BLAS, NAYARIT**  
**H. XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**DIRECCION GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL.**  
**"REHABILITACION A BASE DE UNA CAPA CON RENIVELACION DE 0 A 3 CMS,**  
**DE ESPESOR Y TERMINADA CON CARPETA ASFALTICA DE 5 CMS DE ESPESOR,**  
**EN LA CALLE JUAN ALVAREZ, ENTRE CALLE JUAN ESCUTIA Y CALLE. BENITO**  
**JUAREZ, EN LA LOCALIDAD DE MECATAN, MPIO. DE SAN BLAS, NAYARIT."**  
**No. DE CONTRATO: AYO-SANBLAS-NAY-F4-003/2021-IR**



CONTRATO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL **MUNICIPIO DE SAN BLAS, NAYARIT** A TRAVÉS DEL H. XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL A QUIEN PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"H. AYUNTAMIENTO"**, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU PRESIDENTA LA **C. LIC. CANDY ANISOARA YESCAS BLANCA**, EN SU CARÁCTER DE **PRESIDENTA MUNICIPAL**, EL C. PROFR. GASPAR GASTELUM SOTELO, SÍNDICO MUNICIPAL Y EL C. LIC. YOSELIN SUSANA LÓPEZ CARRILLO, EN CARÁCTER DE SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, Y POR OTRA PARTE LA EMPRESA: **REVESTIMIENTO INGENIERÍA CONSTRUCCIÓN ASESORÍA S.A. DE C.V.** QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO **"EL CONTRATISTA"**, REPRESENTADO POR EL C. **LUIS FERNANDO MEDRANO RAMIREZ**, EN SU CARÁCTER DE **ADMINISTRADOR UNICO** QUE SE ENCUENTRA EN PLENO DERECHO DE FIRMAR EL PRESENTE CONTRATO DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:





H. XLI CONSTITUCIONAL DE  
SAN BLAS, NAYARIT

**MUNICIPIO SAN BLAS, NAYARIT**  
H. XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DIRECCION GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL.  
"PAVIMENTACION DE CALLE BRAVO, ENTRE CALLE  
SINALOA Y CALLE AVIACION, EN SAN BLAS, NAYARIT"  
**No. DE CONTRATO: AYTO-SANBLAS-NAY-F4-007/2020-IR**



CONTRATO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE SAN BLAS, NAYARIT A TRAVÉS DEL H. XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL A QUIEN PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "H. AYUNTAMIENTO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU PRESIDENTA LA **C. LIC. CANDY ANISOARA YÉSCAS BLANCAS**, EN SU CARÁCTER DE **PRESIDENTA MUNICIPAL**, EL C. PROFR. GASPAR GASTELUM SOTELO, SÍNDICO MUNICIPAL Y EL C. LIC. YOSELIN SUSANA LÓPEZ CARRILLO, EN CARÁCTER DE SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, Y POR OTRA PARTE LA EMPRESA: **REVESTIMIENTO INGENIERÍA CONSTRUCCIÓN ASESORÍA S.A. DE C.V.** QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "EL CONTRATISTA", REPRESENTADO POR EL C. LUIS FERNANDO MEDRANO RAMIREZ, EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR UNICO QUE SE ENCUENTRA EN PLENO DERECHO DE FIRMAR EL PRESENTE CONTRATO DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:



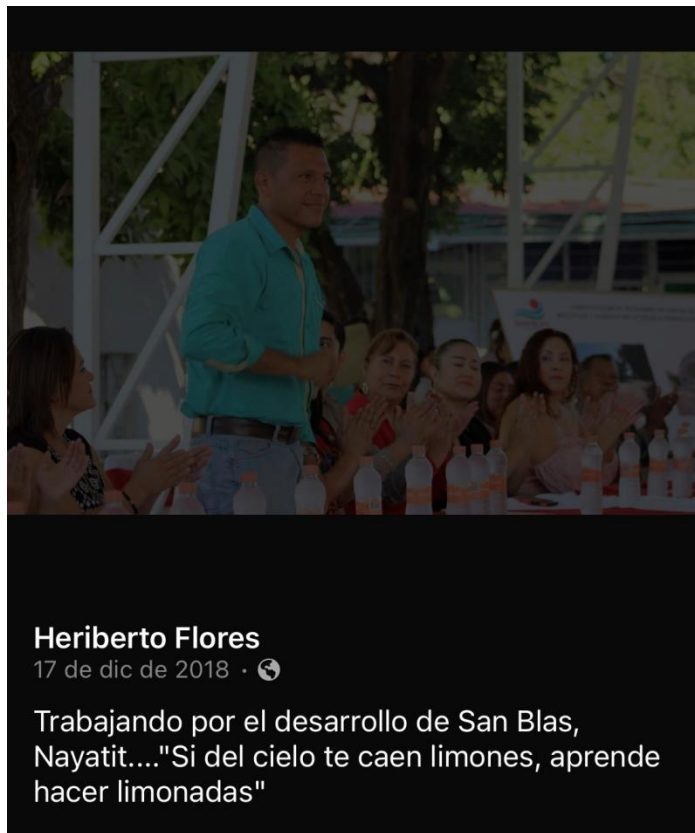
H. XLI CONSTITUCIONAL DE  
SAN BLAS, NAYARIT

**MUNICIPIO SAN BLAS, NAYARIT**  
H. XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DIRECCION GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL.  
"REHABILITACION DE LA CARRETERA GPE VICTORIA -  
SAN BLAS CON BACHEO SUPERFICIAL ASILADO Y  
RENIVELACIONES AISLADAS CON CARPETA ASFALTICA"  
**No. DE CONTRATO: AYTO-SANBLAS-NAY-F4-009/2020-IR**



CONTRATO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE SAN BLAS, NAYARIT A TRAVÉS DEL H. XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL A QUIEN PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "H. AYUNTAMIENTO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU PRESIDENTA LA **C. LIC. CANDY ANISOARA YÉSCAS BLANCAS**, EN SU CARÁCTER DE **PRESIDENTA MUNICIPAL**, EL C. PROFR. GASPAR GASTELUM SOTELO, SÍNDICO MUNICIPAL Y EL C. LIC. YOSELIN SUSANA LÓPEZ CARRILLO, EN CARÁCTER DE SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, Y POR OTRA PARTE LA EMPRESA: **REVESTIMIENTO INGENIERÍA CONSTRUCCIÓN ASESORÍA S.A. DE C.V.** QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "EL CONTRATISTA", REPRESENTADO POR EL C. LUIS FERNANDO MEDRANO RAMIREZ, EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR UNICO QUE SE ENCUENTRA EN PLENO DERECHO DE FIRMAR EL PRESENTE CONTRATO DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:





**Heriberto Flores**

17 de dic de 2018 · 🌐

Trabajando por el desarrollo de San Blas, Nayatit... "Si del cielo te caen limones, aprende hacer limonadas"



Fotos del perfil público de facebook de *Heriberto Flores*

El ingeniero Marco Antonio Figueroa Quiñones, ya como Director de la SICT Nayarit, otorgó contratos de manera **coincidente** y por la vía de adjudicación directa e invitación a cuando menos tres contratistas a: **Enrique Francisco Romero Guevara, Oscar Eduardo Arellano Rivera y Revestimiento Ingeniería Construcción y Asesoría S. A. de C. .V. (denominada RICA)**, extraído de datos abiertos de la web de COMPRANET: <https://www.gob.mx/compranet/documentos/datos-abiertos-250375>

**año 2021**

Proveedor o contratista	Importe	Referencia del expediente	Tipo de procedimiento	Núm. de control del contrato
Enrique Francisco Romero Guevara	\$ 1,693,668.50	AO-009000957-E74-2021	Adjudicación directa	2021-18-CF-A-078-W-00-2021
Enrique Francisco Romero Guevara	\$ 1,666,400.60	AO-009000957-E75-2021	Adjudicación directa	2021-18-CF-A-079-W-00-2021
Oscar Eduardo Arellano Rivera	\$ 1,712,611.50	AO-009000957-E80-2021	Adjudicación directa	2021-18-CF-A-084-W-00-2021
Oscar Eduardo Arellano Rivera	\$ 1,666,835.00	AO-009000957-E81-2021	Adjudicación directa	2021-18-CF-A-085-W-00-2021
Revestimientos ingeniería construccion asesoría sa de cv	\$ 1,292,938.00	AO-009000957-E43-2021	Adjudicación directa	2021-18-CF-A-063-W-00-2021
Revestimientos ingeniería construccion asesoría sa de cv	\$ 3,437,147.62	IO-009000957-E59-2021	Invitación a cuando menos 3 personas	2021-18-CF-A-121-W-00-2021
Revestimientos ingeniería construccion asesoría sa de cv	\$ 1,636,645.20	AO-009000957-E63-2021	Adjudicación directa	2021-18-CF-A-067-W-00-2021
Revestimientos ingeniería construccion asesoría sa de cv	\$ 1,254,515.00	AO-009000957-E91-2021	Adjudicación directa	2021-18-CF-A-095-W-00-2021

**Se destaca que en años anteriores no se encontró que se hayan celebrado en la SICT Nayarit contratos con las personas físicas: Enrique Francisco Romero Guevara y Oscar Eduardo Arellano Rivera, por lo que resulta evidente que se favoreció a dichas empresas, existiendo algún tipo de conflicto de interés con el Ing. Marco Antonio Figueroa Quiñones.**

El Ing. Marco Antonio Figueroa Quiñones en abuso de su poder, realiza reuniones de trabajo con las empresas constructoras que actualmente tienen contratos, con el propósito de notificarles que les pagará las obras sin estar ejecutadas en su totalidad para evitar sub-ejercicio y quedar bien ante las autoridades centrales y se crea que la SICT Nayarit eroga el 100% de los recursos comprometidos, sin embargo, el Ing. Marco Antonio Figueroa Quiñones realiza faltas graves estipuladas en la **LEY DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA FEDERACIÓN** y por si fuera poco, pidiéndoles el famoso "moche", incluso hay empresas que lo tienen grabado pero tienen miedo a que los veten dentro de la SICT Nayarit. Por lo que se solicita a la **Secretaría de la Función Pública**, a la **Auditoría Superior de la Federación**, así como a la **Secretaría de la Honestidad y Buena Gobernanza del Gobierno del estado de Nayarit**, tomen cartas en el asunto y realicen una revisión extraordinaria a la cuenta pública del presente ejercicio fiscal 2022 y se detecten las irregularidades que suceden en la dependencia federal en Nayarit. Además, se solicita regresen las auditorías de seguimiento durante el transcurso de la ejecución de las obras, con el propósito de eficientar el ejercicio del gasto público, ante las autoridades tan corruptas en Nayarit.

También se solicita dar seguimiento "**con lupa**" a las obras que se están ejecutando en este año 2022 a cargo de la residencia general de carreteras alimentadoras a las denominadas **obras de compromiso presidencial** como son **Guadalupe Ocotán y el eje interestatal Tepic - Aguascalientes**, las cuales ya están prácticamente pagadas, pero sin ejecutar en su totalidad, no importando la calidad con la que se ejecute, coaccionando a los residentes de obra a firmar las estimaciones de obra sin que estas se hayan ejecutado, cometiendo un **delito grave**. Además que ponen en riesgo la calidad de las obras al pagarles por adelantado a las empresas contratadas, lo cual conlleva a no cumplir con el principal objetivo, el de llevar justicia social a nuestras comunidades indígenas como usted señor presidente lo ha solicitado, ya que dichas obras en unos años más serán un "elefante blanco" debido a tan mala calidad con la que se están construyendo y las comunidades quedarán nuevamente marginadas al no poder transitar sobre dichas vías de tan importante proyecto social. Por lo que nuevamente se solicita a la **Secretaría de la Función Pública**, a la **Auditoría Superior de la Federación**, así como **Secretaría de la Honestidad y Buena Gobernanza del Gobierno del estado de Nayarit**, tomen cartas en el asunto y manden una comitiva especial para que se den cuenta que no se terminarán en el tiempo que se tiene contemplado noviembre de 2022 y por si fuera poco con una pésima calidad la cual solapan los altos mandos de la SICT Nayarit como es el director, subdirector, jefe de la unidad de servicios técnicos y residente general de carreteras alimentadoras.

Por si fuera poco el Ing. Marco Antonio Figueroa Quiñones, colocó cámaras de seguridad en toda la SICT Nayarit, para vigilar y hostigar a las personas que se salen y con ello levantarles actas administrativas a placer, así mismo se rumora que hay micrófonos y cámaras en las oficinas, a excepción de la mafia de la SICT Nayarit.

**Lic. Fernando Padrón Trasviña**

## Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos

Ingreso mediante "concurso" No. **85719** a la SICT Nayarit con fecha 01 de enero de 2020, bajo la amistad del ex Director del Centro SICT Nayarit, Ing. Carlos Luis Ramírez García, el cual al igual que los demás personajes aprobó examen de conocimiento con alta calificación de 90/100 y en la etapa de entrevista coincidentemente calificación de 100, evaluado por parte del presidente de comité técnico de selección el Ing. Carlos Luis Ramírez García.

Código de puesto: 09-638-1-M1C015P-0000115-E-C-P		Haga clic para ver la convocatoria		
Candidato - No. de Folio	638-115 JEFE DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS	Calificación de la Subetapa	Puntos de la Subetapa	
1-85719	No evaluado	0		
2-85719	No evaluado	0		
3-85719	No evaluado	0		
4-85719	Evaluado X 55 55.00	55	16.5	
5-85719	No evaluado	0		
6-85719	No evaluado	0		
7-85719	No evaluado	0		
8-85719	No evaluado	0		
9-85719	No evaluado	0		
10-85719	No evaluado	0		
11-85719	No evaluado	0		
12-85719	Evaluado ✓ 90 90.00	90	27	

Código de puesto: 09-638-1-M1C015P-0000115-E-C-P				Haga clic para ver el perfil de la vacante	
Candidato - No. de Folio	PRESIDENTE	SECRETARIO TECNICO	REPRESENTANTE SFP	Calificación de la Subetapa	Puntos de la Subetapa
12-85719	100	95	80	92	27.5
<b>Total de Candidatos: 1</b>					

Sistema de Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal

Concurso No. 85719										
Dependencia u órgano desconcentrado		Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes								
Puesto:	JEFE DE UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS	Inicio:	11/09/19	Días Transcurridos:	86					
Estatus:	Con ganador	Puntaje Mínimo de Calificación:	70	Ganador:	FERNANDO PADRON TRASVIÑA					
Ver Convocatoria										
No. de Folio	AP	Etapa I	Etapa II		Etapa III		Revisión Documental	Etapa IV	Etapa V	
	Ver detalle	Rev. Curricular	Conocimientos	Habilidades	Experiencia	Mérito		Entrevistas	Calif. Definitiva	Determinación
12-85719		✓	27	10	12.9	6.6	✓	27.5	84.00	GANADOR
17-85719		✓	21	10			X			DESCARTADO
4-85719		✓	16.5							DESCARTADO
21-85719		✓	15							DESCARTADO
1-85719		✓	NP	NP						DESCARTADO
2-85719		✓	NP	NP						DESCARTADO
3-85719		✓	NP	NP						DESCARTADO
5-85719		✓	NP	NP						DESCARTADO
6-85719		✓	NP	NP						DESCARTADO

Al igual que al Ing. Marco Figueroa Quiñones se observa que dicho concurso ya se encontraba direccionado al Lic. Fernando Padrón Trasviña, mismo que ya se encontraba en funciones como jefe de la unidad de asuntos jurídicos por el artículo No. 34 de la ley del servicio profesional de carrera en

la administración pública federal, reiterando que también se hizo uso de información privilegiada de los servidores públicos del Centro SICT Nayarit, para otorgar el concurso al sujeto en cuestión.

Es de relevancia señalar que el Lic. Fernando Padrón Trasviña debió ser separado de su cargo desde el suceso de la supuesta violación por parte del Ing. Rubén Darío Soto Mendivil hacia una trabajadora de la SICT Nayarit, en el cual el Lic. Fernando Padrón Trasviña fue testigo de aquel hecho, en el que es sabido por todos los de la SICT Nayarit se encontraban en las instalaciones del Centro SICT Nayarit ingiriendo bebidas alcohólicas, suceso que no fue sancionado al interior de la Dependencia Federal.

El Lic. Fernando Padrón Trasviña, en abuso de sus funciones y prepotencia, usa sus conocimientos jurídicos para hostigar y acosar laboralmente al personal que se opone a las órdenes de la mafia que impera en dicha Dependencia Federal de Nayarit, el cual siempre está presente en las actas administrativas a personal, cuando notifica los despidos al personal o incluso los presiona a renunciar, por lo que se sabe realiza el trabajo sucio en complicidad con la jefa del departamento de Recursos humanos al interior de la Dependencia Federal en Nayarit.

Para contextualizar algunos de los hechos de la presión que ejerce el Lic. Fernando Padrón Trasviña, se cita lo ocurrido a principios del año 2022, en donde participaron los ex servidores públicos, Eréndira López Arreola, quien fungía como trabajadora sindicalizada de Dependencia Federal SICT Nayarit e Ing. José Felipe González Hernández quien fungía como Jefe de Departamento con cargo de Residente General de Carreteras Federales, dichos ex servidores públicos participaron en una riña personal que sucedió fuera de las instalaciones de la Dependencia Federal y fuera del horario laboral, sin embargo dicho acontecimiento se viralizó en la redes sociales, por lo que ante la presión de la sociedad, a la señora Eréndira López Arreola forzaron bajo amenazas para firmar su renuncia y al señor José Felipe González Hernández lo dieron de baja por supuesto incumplimiento en su trabajo, por lo que se solicita de la intervención de la **COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS**, así como al **COMITÉ DE ÉTICA DE LA SICT** tomen cartas en el asunto.

Otro tema de acoso laboral que también deberá prestar atención la **COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS** y el **COMITÉ DE ÉTICA DE LA SICT**, es el caso del Ing. Edmanuel Jiménez Martir al que se tiene en constante acoso laboral, el cual prácticamente fue relegado de sus funciones como supervisor de obra y puesto a disposición coincidentemente al departamento de jurídico, al cual se le hostiga constantemente.

El Lic. Fernando Padrón Trasviña en su prepotencia y doble discurso de cero corrupción, denunció ante el ministerio público de Acajoneta al trabajador José Luis González Jara por supuesto conflicto de interés, siendo que la mafia que impera al interior de la SICT Nayarit no tiene la calidad moral para denunciar estos supuestos actos de corrupción, sin embargo, todo indica que dicha demanda no procederá, pero con esto se demuestra una vez más del hostigamiento laboral por parte del servidor público Fernando Padrón Trasviña, todo esto apoyado por el actual Director Marco Antonio Figueroa Quiñones.

De lo antes relatado se solicita **Comisión Nacional de Derechos Humanos, así como el Comité de Ética de la SICT**, tomen cartas en el asunto y envíen una comitiva para indagar lo que sucede al interior de la SICT Nayarit.

El Lic. Fernando Padrón al interior de su departamento ha generado un ambiente de descontento entre sus trabajadores, los cuales tienen poca carga de trabajo ya que Fernando Padrón Trasviña no quiere que sus subordinados se den cuenta de los negocios que realiza, en particular con los permisos para construir accesos, cruzamientos en el derecho de vía, en especial a los del municipio de Bahía de Banderas, recalando que no existe una versión de consulta por internet de los permisos que se otorgan en dicha Dependencia Federal, sin embargo, se sabe que existe un empresario de confianza que funge como proyectista y gestor, con nombre que se desconoce ya que los trabajadores no revelan la información por miedo a un despido, todo esto en acuerdo con el director, subdirector de obras, jefe de la unidad de servicios técnicos y encargado de la residencia general de conservación de carreteras, quienes están involucrados en la aprobación de dichos proyectos. Todo esto puede comprobarse requiriendo las solicitudes y los permisos de acceso a cruces.

Fernando Padrón Trasviña al igual que la mayoría de la mafia que controla la SICT Nayarit vive en uno de los cotos más exclusivos de la ciudad de Tepic, el famoso "BONATERRA", que por si fuera poco ya compró terreno y camioneta de lujo, por lo que se solicita se acredite como fue que adquirió esos bienes y que se demuestre quien paga la renta o en su defecto compruebe mes a mes que a través de sus ingresos pagan tan costosa renta y además mantiene a su esposa e hija, ya que el sueldo percibido en la Dependencia Federal \$28,358.40 netos mensuales, no da para la vida de lujos que ostentan y que prácticamente resulta imposible tengan otro trabajo, puesto que se la pasan todo el día en la SICT Nayarit.

<https://nominatransparente.rhnet.gob.mx/nomina-APF>

#	Nombre	Institución	Puesto	Sueldo bruto mensual	Sueldo neto estimado
1	FERNANDO PADRON TRASVINA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	JEFE DE UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS	\$35,448.00	\$28,358.40



## Subdirector de Obras

Rubén Darío Soto Mendivil llega a Nayarit respaldado por el Ex director de Nayarit Carlos Luis Ramírez García, que al igual que los otros personajes de la mafia, la plaza de Subdirector de Obras le fue otorgada amañadamente mediante "concurso" **No. 85625** del servicio profesional de carrera, como a continuación se muestra en las imágenes, haciendo hincapié que el Ing. Rubén Darío Soto desde el año 2019 ya se encontraba en funciones como subdirector de obras en la SICT Nayarit por el artículo No. 34 de la ley del servicio profesional de carrera en la administración pública federal.

23-85625	No evaluado	0	
24-85625	No evaluado	0	
25-85625	No evaluado	0	
26-85625	No evaluado	0	
27-85625	Evaluado ✓ 100 100.00	100	30

Imagen de evaluación de examen de conocimiento

<b>Código de puesto:</b> 09-638-1-M1C016P-0000088-E-C-C		Haga clic para ver el perfil de la vacante			
<b>Candidato - No. de Folio</b>	<b>PRESIDENTE</b>	<b>SECRETARIO TECNICO</b>	<b>REPRESENTANTE SFP</b>	<b>Calificación de la Subetapa</b>	<b>Puntos de la Subetapa</b>
27-85625	98	80	80	86	25.8
10-85625	No evaluado	No evaluado	No evaluado	0	
31-85625	No evaluado	No evaluado	No evaluado	0	
<b>Total de Candidatos: 3</b>					

<b>Concurso No. 85625</b>										
<b>Dependencia u órgano desconcentrado</b>		Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes								
<b>Puesto:</b>	SUBDIRECTOR DE OBRAS	<b>Inicio:</b>	4/09/19	<b>Días Transcurridos:</b>	89					
<b>Estatus:</b>	Con ganador	<b>Puntaje Mínimo de Calificación:</b>	70	<b>Ganador:</b>	RUBEN DARIO SOTO MENDIVIL					
Ver Convocatoria										
No. de Folio	AP	Etapa I	Etapa II		Etapa III		Revisión Documental	Etapa IV	Etapa V	
	Ver detalle	Rev. Curricular	Conocimientos Ver detalle	Habilidades Ver detalle	Experiencia Ver detalle	Mérito Ver detalle		Entrevistas Ver detalle	Calif. Definitiva	Determinación
27-85625		✓	30	10	12.6	9.6	✓	25.8	88.00	GANADOR
10-85625	93	✓	24	10	11.4	8.4	✓	NP		DESCARTADO
31-85625	80	✓	21	10	12.75	9	✓	NP		DESCARTADO
33-85625		✓	19.5							DESCARTADO
39-85625	86	✓	18							DESCARTADO
13-85625	56	✓	NP	10						DESCARTADO

Como se observa una vez más también se hizo uso de información privilegiada de los servidores públicos del Centro SICT Nayarit, para otorgar el concurso al actual subdirector de obras.

Rubén Darío Soto Mendivil, es el principal operador de corrupción en la contratación de obra pública en la SICT Nayarit y ha favorecido muchas empresas foráneas, destacando a grupo Yacata S.A. de C.V. representada por el Ing. José Luis Aguilar Hernández, quien a la fecha y sin contar con contrato vigente se la pasa en las instalaciones de la SICT Nayarit, y ahora se le ve como subcontratista (no permitido) en las obras de compromiso presidencial de la sierra en Aserradero - Las Palas - Guadalupe Ocotán y Tepic-Aguascalientes, sin embargo, se sabe que Rubén Darío Soto Mendivil obliga a las empresas a subcontratarlo, este hecho se puede relacionar ya que el Ing. José Luis Aguilar Hernández aparece junto con el Ing. Omar Eduardo Estrada Flores, (quien es brazo de derecho por no decir espía de Rubén Darío Soto) en imágenes de la página de **facebook de la XIV mesa directiva bienio 2018-2020 de la AMIVTAC SONORA.**



imagen de la página de facebook de la XIV mesa directiva bienio 2018-2020 de la AMIVTAC SONORA

Proveedor o contratista	Importe	Referencia del expediente	Tipo de procedimiento	Núm. de control del contrato
GRUPO YACATA SA DE CV	\$ 27,599,516.25	LO-009000957-E57-2020	Licitación pública	2021-18-CF-A-020-W-00-2021
GRUPO YACATA SA DE CV	\$ 29,914,414.64	LO-009000957-E4-2021	Licitación pública	2021-18-CF-A-030-W-00-2021
	\$ 57,513,930.89			

Contratos otorgados a grupo YACATA S. A. DE C. V. extraído de datos abiertos de la web de COMPRANET: <https://www.gob.mx/compranet/documentos/datos-abiertos-250375> importante mencionar que años atrás se busco en la página de COMPRANET no encontrándose contratos con grupo YACATA, si no hasta la llegada de estos personajes de **SONORA**.

Otro grupo de empresas que se ha visto favorecido desde la llegada de la actual mafia del poder con múltiples contratos en la SICT Nayarit son:

- **SIROVIAL S. A. DE C. V.**
- **GRUPO CONSTRUCTOR CAMSI S. A. DE C. V.**
- **VIASFALTOS CONSTRUCCIÓN Y SUPERVISIÓN S. A. DE C. V.**
- **ARRENCOSA S. A. DE C. V.**
- **EQUIPOS MUEVETIERRAS Y PAVIMENTOS S.A. DE C.V.**
- **PELAC PROYECTOS ESTUDIOS Y LABORATORIO DE LA CONSTRUCCION S.C.**
- **SAPI INGENIERÍA S.A. DE C.V.**
- **MOCASA INGENIERÍA S.A. DE C.V.**
- **ROJO AGUILAR CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.**

A continuación se relacionan los contratos por año que han sido favorecidos por el Ing. Rubén Darío en complicidad del Ing. Marco Antonio Figueroa Quiñones, dichos datos obtenidos a través del portal web de COMPRANET <https://www.gob.mx/compranet/documentos/datos-abiertos-250375>

## 2019

Proveedor o contratista	Importe	Referencia del expediente	Tipo de procedimiento	Núm. de control del contrato
SIROVIAL SA DE CV	\$6,802,319.80	LO-009000957-E38-2019	LICITACIÓN PÚBLICA	2019-18-CB-A-011-W-00-2019
SIROVIAL SA DE CV	\$10,731,931.68	LO-009000957-E53-2019	LICITACIÓN PÚBLICA	2019-18-CB-A-023-W-00-2019
SIROVIAL SA DE CV	\$14,585,356.45	LO-009000957-E57-2019	LICITACIÓN PÚBLICA	2019-18-CB-A-027-W-00-2019
SIROVIAL SA DE CV	\$17,691,779.62	LO-009000957-E59-2019	LICITACIÓN PÚBLICA	2019-18-CB-A-029-W-00-2019
SIROVIAL SA DE CV	\$6,291,630.44	LO-009000957-E61-2019	LICITACIÓN PÚBLICA	2019-18-CB-A-031-W-00-2019
SIROVIAL SA DE CV	\$13,183,048.36	LO-009000957-E62-2019	LICITACIÓN PÚBLICA	2019-18-CB-A-032-W-00-2019
SIROVIAL SA DE CV	\$8,961,469.50	LO-009000957-E67-2019	LICITACIÓN PÚBLICA	2019-18-CB-A-037-W-00-2019
SIROVIAL SA DE CV	\$5,076,223.21	LO-009000957-E96-2019	LICITACIÓN PÚBLICA	2019-18-CF-A-061-W-00-2019
SIROVIAL SA DE CV	\$7,628,614.89	LO-009000957-E101-2019	LICITACIÓN PÚBLICA	2019-18-CF-A-066-W-00-2019
SIROVIAL SA DE CV	\$12,413,941.88	LO-009000957-E115-2019	LICITACIÓN PÚBLICA	2019-18-CB-A-079-W-00-2019

## 2020

Proveedor o contratista	Importe	Referencia del expediente	Tipo de procedimiento	Núm. de control del contrato
GRUPO CONSTRUCTOR CAMSI SA DE CV	\$ 3,904,486.72	LO-009000957-E014-2020	LICITACIÓN PÚBLICA	2020-18-CF-A-029-W-00-2020
GRUPO CONSTRUCTOR CAMSI SA DE CV	\$ 4,513,786.85	LO-009000957-E010-2020	LICITACIÓN PÚBLICA	2020-18-CF-A-025-W-00-2020
GRUPO CONSTRUCTOR CAMSI SA DE CV	\$ 4,735,345.07	LO-009000957-E011-2020	LICITACIÓN PÚBLICA	2020-18-CF-A-026-W-00-2020
SIROVIAL SA DE CV	\$ 19,761,520.03	LO-009000957-E126-2019	LICITACIÓN PÚBLICA	2020-18-CB-A-010-W-00-2020
SIROVIAL SA DE CV	\$ 18,532,228.95	LO-009000957-E133-2019	LICITACIÓN PÚBLICA	2020-18-CB-A-014-W-00-2020
SIROVIAL SA DE CV	\$ 18,878,411.65	LO-009000957-E139-2019	LICITACIÓN PÚBLICA	2020-18-CB-A-006-W-00-2020
SIROVIAL SA DE CV	\$ 8,580,968.61	LO-009000957-E007-2020	LICITACIÓN PÚBLICA	2020-18-CF-A-022-W-00-2020
VIASFALTOS CONSTRUCCION Y SUPERVISION SA DE CV	\$ 8,326,875.40	LO-009000957-E123-2019	LICITACIÓN PÚBLICA	2020-18-CB-A-007-W-00-2020
VIASFALTOS CONSTRUCCION Y SUPERVISION SA DE CV	\$ 3,345,028.60	LO-009000957-E134-2019	LICITACIÓN PÚBLICA	2020-18-CB-A-015-W-00-2020

## 2021

Proveedor o contratista	Importe	Referencia del expediente	Tipo de procedimiento	Núm. de control del contrato
GRUPO CONSTRUCTOR CAMSI SA DE CV	\$ 9,926,939.19	LO-009000957-E34-2020	Licitación pública	2021-18-CB-A-003-W-00-2021
GRUPO CONSTRUCTOR CAMSI SA DE CV	\$ 4,239,701.53	LO-009000957-E7-2021	Licitación pública	2021-18-CB-A-033-W-00-2021
GRUPO CONSTRUCTOR CAMSI SA DE CV	\$ 1,723,390.00	AO-009000957-E41-2021	Adjudicación directa	2021-18-CF-A-061-W-00-2021
GRUPO CONSTRUCTOR CAMSI SA DE CV	\$ 396,516.00	AO-009000957-E110-2021	Adjudicación directa	2021-18-CB-A-114-W-00-2021
SIROVIAL SA DE CV	\$ 27,961,155.47	LO-009000957-E51-2020	Licitación pública	2021-18-CF-A-014-W-00-2021
SIROVIAL SA DE CV	\$ 48,985,451.13	LO-009000957-E53-2020	Licitación pública	2021-18-CF-A-016-W-00-2021
SIROVIAL SA DE CV	\$ 1,637,700.00	AO-009000957-E108-2021	Adjudicación directa	2021-18-CB-A-112-W-00-2021
EQUIPOS MUEVETIERRA Y PAVIMENTOS SA DE CV	\$ 4,731,752.80	IO-009000957-E60-2021	Invitación a cuando menos 3 personas	2021-18-CF-A-122-W-00-2021
EQUIPOS MUEVETIERRA Y PAVIMENTOS SA DE CV	\$ 1,282,995.00	AO-009000957-E79-2021	Adjudicación directa	2021-18-CF-A-083-W-00-2021
PELAC PROYECTOS, ESTUDIOS Y LABORATORIO DE LA CONSTRUCCION SC	\$ 2,153,448.02	IO-009000957-E10-2021	Invitación a cuando menos 3 personas	2021-18-CF-A-036-Y-00-2021
ROJO AGUILAR CONSULTORES Y CONSTRUCTORES SA DE CV	\$ 824,610.05	IO-009000957-E8-2021	Invitación a cuando menos 3 personas	2021-18-CF-A-034-Y-00-2021
SAPI INGENIERIA SA DE CV	\$ 3,808,056.15	IO-009000957-E9-2021	Invitación a cuando menos 3 personas	2021-18-CF-A-035-Y-00-2021

2022

Proveedor o contratista	Importe	Referencia del expediente	Tipo de procedimiento	Núm. de control del contrato
ARRENCOSA SA DE CV	\$ 14,638,661.17	LO-009000957-E4-2022	Licitación pública	2022-18-CB-A-018-W-00-2022
GRUPO CONSTRUCTOR CAMSI SA DE CV	\$ 19,813,572.40	LO-009000957-E48-2021	Licitación pública	2022-18-CB-A-005-W-00-2022
GRUPO CONSTRUCTOR CAMSI SA DE CV	\$ 10,456,032.66	LO-009000957-E34-2022	Licitación pública	2022-18-CB-A-046-W-00-2022
MOCASA INGENIERIA SA DE CV	\$ 4,259,954.72	LO-009000957-E35-2022	Licitación pública	2022-18-CF-A-043-Y-00-2022
PELAC PROYECTOS, ESTUDIOS Y LABORATORIO DE LA CONSTRUCCION SC	\$ 1,419,485.00	IO-009000957-E32-2022	Invitación a cuando menos 3 personas	2022-18-CF-A-040-Y-00-2022
PELAC PROYECTOS, ESTUDIOS Y LABORATORIO DE LA CONSTRUCCION SC	\$ 560,992.20	LO-009000957-E22-2022	Licitación pública	2022-18-CB-A-033-Y-00-2022
SAPI INGENIERIA SA DE CV	\$ 4,079,440.19	LO-009000957-E36-2022	Licitación pública	2022-18-CF-A-044-Y-00-2022
SERVICIOS INDUSTRIALES ALDASSA SA DE CV	\$ 2,160,090.39	LO-009000957-E8-2022	Licitación pública	2022-18-CB-A-024-Y-00-2022
SIROVIAL SA DE CV	\$ 10,979,087.71	LO-009000957-E2-2022	Licitación pública	2022-18-CB-A-016-W-00-2022
SIROVIAL SA DE CV	\$ 56,534,301.64	LO-009000957-E12-2022	Licitación pública	2022-18-CF-A-022-W-00-2022

Los contratos arriba mostrados asciende a un monto de **\$426,518,301**, de los que se sabe de manera abierta y descarada que son las empresas predilectas por el subdirector de obras en confabulación con el director de la SICT, empresas que dejan el famoso "moche", siendo estas empresas foráneas y no dejando derrama económica para el estado de Nayarit y por si fuera poco, no conformes con la obra pública, también lo hacen con las supervisiones, estudios y proyectos, ya que la gran mayoría de los contratos los realizan a placer mediante licitaciones por invitación a cuando menos tres personas y que usan como caja chica, las cuales los residentes generales por desconocimiento de sus funciones o con toda la alevosía y ventaja usan a las supervisiones para mejorar sus sueldos tan bajos de la dependencia federal. Importante poner atención y así relacionar a **Reyna María SOTO Borbon** con las empresas que se le ha adjudicado contratos como son: **SIROVIAL S. A. DE C. V., EQUIPOS MUEVETIERRAS Y PAVIMENTOS S.A. DE C.V., PELAC PROYECTOS ESTUDIOS Y LABORATORIO DE LA CONSTRUCCION S.C., y SAPI INGENIERIA S.A. DE C.V.**

Otro hecho que aparentemente ha quedado impune es el caso de la supuesta violación de Rubén Darío Soto Mendivil en contra de una trabajadora de la SICT Nayarit, el cual fue aprendido a mediados del año 2020 y puesto a disposición de la fiscalía general del estado de Nayarit, misma que a la fecha no ha resuelto nada y la joven afectada ha sido marginada totalmente de sus funciones de trabajo en acuerdo con las autoridades de la SICT Nayarit, que lejos de apoyarla se le hostiga laboralmente por el área jurídica y recursos humanos por instrucciones del subdirector y director de la SICT Nayarit, por lo que se solicita a la **COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS Y A LA COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES** tomar cartas en el asunto. Es importante resaltar que dentro de la SICT Nayarit existió encubrimiento derivado que el subdirector permaneció arrestado y no se presentó a trabajar durante más de 15 días, debiendo ocasionar baja de su puesto, por lo que se solicita aclarar cómo es que no causo baja por abandono de trabajo por tan grave problema jurídico.

Aunado a lo anterior, y para dar carpetazo a la investigación por la supuesta violación, el Director de la SICT Nayarit manda a sus empleados a torneos de voleibol y basquetbol los fines de semana a la fiscalía general del estado de Nayarit.



En la ciudad de Tepic fue detenido Rubén Darío “N”, como consecuencia de haber sido obsequiada una orden de aprehensión en su contra, como presunto responsable de hechos que la ley justiprecia como delito de violación equiparada, perpetrado en agravio de una persona de sexo femenino de identidad reservada. El detenido fue puesto a disposición del Juez de Control de Primera Instancia del Sistema Penal Acusatorio y Oral, con sede en la capital nayarita, en seguimiento de las diligencias de rigor que determinarán su situación legal.

Actualización: 2020-07-23 10:08:39  
 Visitas: 147

Otro aspecto a destacar de la corrupción de este personaje es que también vive en uno de los cotos más exclusivos de Tepic Nayarit, el famoso BONATERRA donde la renta oscila entre los \$6,000 - \$10,000 mensuales y además tiene 4 hijos en colegios particulares en los cuales por concepto de colegiatura rondan en los \$40,000.00 pesos anuales por cada alumno inscrito, representando un total \$160,000.00 anuales que representan \$13,300.00 mensuales, esto sin contar gastos de servicios (luz, agua, telefonía, internet, gas, cable, gasolina), así como para alimentación, lo que resulta evidente que recibe dadivas de las múltiples empresas que son favorecidas en la actual administración.

#	Nombre	Institución	Puesto	Sueldo bruto mensual	Sueldo neto estimado
1	RUBEN DARIO SOTO MENDIVIL	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	SUBDIRECTOR DE OBRAS	\$48,705.00	\$33,849.98

<https://nominatransparente.rhnet.gob.mx/nomina-APF>

**JAVIER LINARES VÁZQUEZ**  
**JEFE DE LA UNIDAD GENERAL DE SERVICIOS TÉCNICOS**

Este personaje llegó coincidentemente de la SICT Chihuahua donde actualmente se encuentra como Director General Carlos Luis Ramírez García, ex DIRECTOR de la SICT Nayarit y amigos de la actual mafia de poder del mismo SICT Nayarit, producido de un cambio lateral entre el anterior jefe de la unidad de servicios técnicos Ing. Emilio Machorro López, mismo que no se prestó a los malos manejos comandados por el Ing. Marco Antonio Figueroa Quiñones, quien incluso quiso ponerle un famoso "cuatro" presionando a empresas constructoras a desprestigiar al Ing. Emilio Machorro López con el siguiente escrito:

C. M.I. MARCO ANTONIO FIGUEROA QUIÑONES  
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT NAYARIT  
Presente.-

Tepic, Nayarit, a \_\_\_ de \_\_\_ de 2021.

Con el debido respeto, me permito captar su amable atención, para manifestarle mi desagrado en contra de las actitudes tomadas por el Jefe de la Unidad General de Servicios Técnicos, Ing. Emilio Machorro López, quien al inicio del contrato \_\_\_\_\_ que tenemos vigente con ese Centro SCT Nayarit bajo su mando, no aceptó el laboratorio que propusimos para llevar a cabo las pruebas de materiales y de calidad propias de los trabajos que desarrollamos, y nos impuso a una empresa que al parecer solo responde a sus intereses, argumentando que era decisión de la Dirección General y que solo a través de esa se aceptaría nuestra participación.

Aun y cuando el costo de este laboratorio es notoriamente superior a lo que en un principio licitamos, no quedo mas remedio que aceptarlo, pero no es aceptable que se consientan este tipo de situaciones que son contrarias a las políticas anticorrupción pregonadas por el Gobierno Federal.

Es por lo anterior que encarecidamente le pido inicie las acciones que estime pertinentes para erradicar en definitiva estas añejas costumbres.

Reitero a Usted la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

Atentamente *Protocolo*



El escrito antes mostrado no prosperó, sin embargo, por eso se optó por el movimiento lateral. El Ing. Javier Linares Vázquez es un personaje prepotente que también llegó a Nayarit para generar un ambiente de hostilidad en su departamento y ha relegado a prácticamente todo su personal a su mando, a excepción del Ing. Hugo Navarro Fonseca quien es uno de los personajes favoritos del actual Director, incluso otorgándole el supervisar obra pública siendo que este no cumple con la experiencia como residente de obra e incluso le otorgó una beca para cursar una maestría.

El Ing. Javier Linares Vázquez se ha confabulado a los malos manejos de la SICT Nayarit, al permitir que un laboratorio llamado **GRUPO CONSTRUCTOR TRIFORZ S.A DE C.V.** o también la persona física **ARQ. MARIA ISABEL FLORES VILLANUEVA** lleve la gran mayoría del control de calidad de las obras licitadas por la dependencia federal de Nayarit, el cual se presta a maquillar reportes de control de calidad, por lo que se solicita a la **DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS TÉCNICOS y a la SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA** poner atención a la situación actual del control de calidad tan deficiente que permite la SICT Nayarit, ya que técnicamente, económicamente y humanamente resulta imposible que la empresa tenga la capacidad de realizar un adecuado control de calidad, repercutiendo directamente en las obras de infraestructura poniendo en riesgo a los usuarios que transitan y transitarán por dichas vías supervisadas por la SICT Nayarit.

El Ing. Javier Linares Vázquez al igual que la mayoría de los jefes de departamento se deja manipular por el Director, incluso por subdirector de obras, siendo que Javier Linares tiene un nivel jerárquico similar al de un subdirector de área, por lo que por instrucciones de la mafia de la SICT Nayarit acosa laboralmente al Ing. Josué Isaías Enríquez Castillo, el cual fue retirado de su cargo como encargado del departamento de ferroviario y puesto a disposición a la unidad general de servicios técnicos, en donde sufre malos tratos por el jefe de la unidad de servicios técnicos, Javier Linares Vázquez; por lo que una vez más se solicita la intervención de la **COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS Y AL COMITE DE ÉTICA DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.**

**ING. JOSÉ LUIS LEÓN CONTRERAS**

## ENCARGADO DE LA RESIDENCIA GENERAL DE CONSERVACIÓN DE CARRETERAS

El Ing. José Luis León Contreras ganó el concurso **90483** del Servicio Profesional de Carrera, ingresando el 16 de mayo de 2021 al Centro SICT Sonora como residente general de conservación de carreteras, donde aparentemente fue despedido por incompetencia en la SICT Sonora.

Ingresó al Centro SICT Nayarit el 16 de octubre de 2021 "ganando" amañadamente el concurso No. **92563** para Residente de Obra (puesto que ni siquiera ejerció como supervisor de obra), y que por arte de magia al mes de recién ingresara este centro, fue nombrado como Encargado de la Residencia General de Conservación de Carreteras (jefe de departamento) en sustitución del Ing. Alfonso Domínguez Loza. Éste último fue devuelto a su Centro en el estado de Jalisco, ya que no se prestó a los malos manejos que indicaban la Subdirección de Obras y la Dirección General del Centro SICT Nayarit con el pretexto de que fueron instrucciones de la Dirección General de Conservación de Carreteras de regresarlo a su lugar de trabajo.

El Ing. León Contreras carece de autonomía, conocimientos técnicos y mucho menos muestra liderazgo a la hora de tomar cualquier tipo de decisión ya que todo lo consulta con el subdirector de obras Rubén Darío Soto Mendivil, por lo que el Ing. León Contreras es un ejecutor de instrucciones y no realiza sus funciones como residente general.

El sueldo del Ing. José Luis León Contreras es de \$ 15,920.00 pesos netos mensuales, según el portal de Nómina Transparente de la Administración Pública Federal.

#	Nombre	Institución	Puesto	Sueldo bruto mensual	Sueldo neto estimado
1	JOSÉ LUIS LEÓN CONTRERAS	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	RESIDENTE DE OBRA	\$19,900.00	\$15,920.00

La referencia del sueldo es para relacionar las incongruencias que se dan al interior de la SICT Nayarit, ya que el Ing. León Contreras vive en el fraccionamiento Bonaterra en la ciudad de Tepic Nayarit. Ahí la renta oscila entre los \$ 6,000.00 y \$ 10,000.00 mensuales, siendo este fraccionamiento uno de los más exclusivos de la ciudad. Su familia radica en otro estado por lo que el sueldo se considera insuficiente e ilógico para mantener 2 casas, pagar servicios de: luz, agua, comida, teléfono, internet, etc. Por lo que se solicita se aclare quién paga dicha renta o compruebe que de su nomina de la SICT Nayarit paga mes a mes tan costosa renta.

El ingeniero José Luis León Contreras, por indicaciones del director de la SICT Nayarit Marco Antonio Figueroa Quiñones, en coordinación con el subdirector de obras, Rubén Darío Soto Mendivil, ha ordenado a las empresas que tienen contrato de conservación realicen trabajos en caminos ajenos a la red federal libre de peaje (desvió de recursos).

Estos caminos son generalmente en la red estatal alimentadora y también a obras de modernización que está ejecutando la residencia general de carreteras alimentadoras con empresas que tienen el periodo de ejecución vencido y que además ya se les pagaron esos trabajos. Por caprichos del subdirector de obras, Ing. Rubén Darío Soto Mendivil y del director de la SICT Nayarit, Ing. Marco Antonio Figueroa Quiñones, no quieren ejecutar dichos trabajos ya pagados, hechos que se ventilan al interior de la SICT Nayarit y en el gremio de las empresas contratistas.

Entonces así, las empresas de conservación realizan trabajos y cobran con cargo a su contrato, enviando hacer levantamiento al Ing. Julio Cesar Contreras Aldana (uno de los más corruptos), generando así un delito grave de desvío de recursos.

Para fortuna de la actual mafia que impera en la SICT Nayarit, el gobierno del estado de Nayarit por no contar con recursos suficientes para dar mantenimiento a dichos caminos, otorgará los ejes Ruiz - Zacatecas y Tepic - Aguascalientes a la red federal libre de peaje de la SICT Nayarit, por lo que de manera conveniente los últimos tramos ejecutados por la Dependencia Federal de la SICT Nayarit reparará todos los trabajos mal ejecutados, ya que actualmente dichos caminos están en deplorables condiciones, por lo que se solicita a la **Secretaría de la Función Pública, a la Auditoría Superior de la Federación** y a la **Secretaría de la Honestidad y Buena Gobernanza del Gobierno del estado de Nayarit**, audite los últimos contratos ejecutados por la SICT Nayarit a través de la Residencia General de Carreteras Alimentadoras, así como todos los contratos de la Residencia General de Conservación de Carreteras, ya que no se ejecutan en su totalidad y con la calidad que se requiere.

El Ing. León Contreras, en su carácter de Encargado de la Residencia General de Conservación de Carreteras, tiene bajo su responsabilidad la maquinaria y el equipo para la atención de emergencias del Centro SICT Nayarit, siendo este el siguiente:

- 1 Cargador frontal marca Volvo
- 1 Motoconformadora Caterpillar
- 1 Compactador Vibratorio de un Rodillo Caterpillar
- 2 Camión Volteo de 7 m3

La motoconformadora se ha visto arreglando caminos saca cosechas, **engañando** al Gobernador Constitucional de Nayarit que hasta publicados en facebook se observa la maquinaria a cargo de la SICT e incluso personas ajenas a la institución se dan cuenta del desvío de recursos que ocurre al interior de la SICT Nayarit.



**Miguel Ángel Navarro** 7 min · 🌐

La palabra empeñada es la más valiosa de nuestras posesiones en el Gobierno del Estado. Por ello, me da mucho gusto anunciar que hemos atendido la solicitud que nos hicieron en el municipio de Rosamorada para rehabilitar el camino al panteón, en la localidad de El Tamarindo.

Los caminos para el campo y para la memoria son un compromiso que con mucho orgullo aceptamos en esta administración.





<  Miguel Ángel Navarro  2 h ·  ...



Escribe una respuesta...



Escribe una respuesta...



Juan Chavez

Maquinaria que solo es pata emergencias de sct, en complicidad del director de sct, ahí no hay corrupción o que? O solo contra quien quiere gobernador

1 h Me gusta Responder

Otro camino en donde trabajó la misma motoconformadora propiedad de la SICT Nayarit es en BOCA DE CHILA, siendo que dicha maquinaria fue llevada por la cama baja **COINCIDENTEMENTE** de la empresa SIROVIAL, empresa favorecida en la actual administración, a un camino contratado por SICT Nayarit, por lo que hay otro flagrante delito de desvió de recursos.

La siguiente imagen fue enviada por un trabajador de la residencia general de carreteras alimentadoras, el cual por temor se mantiene en anonimato.



El Ing. José Luis León Contreras en actos de hostigamiento laboral y presto a las instrucciones de sus superiores ha relegado de sus funciones a diferentes ingenieros de la residencia general de conservación de carreteras de la SICT Nayarit, entre ellos destacan:

- ◆ Edmanuel Jiménez Martir, quien se desconoce las razones por las cuales le quitaron sus funciones como residente de obra y fue asignado al área jurídica donde prácticamente lo tienen relegado.
- ◆ Víctor Hugo Enríquez Delgado, este tuvo que renunciar a su plaza de confianza y regresar a su plaza de base para así poder solicitar un permiso sin goce de sueldo y buscar mejores oportunidades de trabajo, ya que la actual mafia de poder del Centro SICT tampoco le asignó obra a supervisar, ya que cuenta con experiencia y criterio para no dejarse manipular por las actuales autoridades.
- ◆ Octavio Topete García, este fue relegado de sus funciones y mandado a un campamento ubicado en Lo de Marcos, prácticamente como velador, resultando denigrante para un ingeniero con tantos años de servicio.
- ◆ Cesar Luna de León, ingeniero de reciente ingreso que también fue relegado y excluido de la residencia general de conservación de carreteras, resultado de afectar los intereses de una de las empresas protegidas de la actual administración, GRUPO CONSTRUCTOR CAMSI S.A. DE C.V., esta empresa no ejecutó una obra de señalamiento y se niega a devolver dinero a la federación, esto bajo el conocimiento de la mafia de la SICT Nayarit la cual no han hecho nada para resolver la situación de ese contrato, y que al contrario los han premiado con más obra pública.

Por lo que se solicita a la **COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS Y AL COMITE DE ÉTICA DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES** tomar cartas en el asunto y designar personal para que asistan al Centro SICT Nayarit y tomen el testimonio de las personas afectadas, ya que debido al poder que ostentan las actuales autoridades se tiene miedo de represalias y atenten la integridad del servidor público afectado.

**Julio Cesar Contreras Aldana**

## Encargado de la Residencia General de Carreteras Federales

Es importante poner en contexto, el cómo este personaje llegó a ser encargado de la Residencia General de Carreteras Federales, siendo que toda su vida ha sido residente de obra de la Residencia General de Conservación de Carreteras.

Desde el año 2019 el Ing. Miguel Domingo Arrieta Vargas, lo nombraron encargado de la Residencia General de Carreteras Federales, una vez que el Ing. Carlos Luis Ramírez García, ex director de la SICT Nayarit obligó a renunciar al Ing. Gustavo Zapata Vega en el mismo año 2019.

Por lo que el Ing. Miguel Arrieta Vargas duró aproximadamente 2 años lidiando con la actual mafia de la SICT Nayarit, el cual no se prestó a la firma de una reclamaciones de unas empresas, tanto fue el hostigo del Ing. Rubén Darío Soto Mendivil, que en el año 2021 lo orillaron a renunciar al Ing. Miguel Domingo Arrieta Vargas, llegando así a su plaza de origen, el Ing. José Felipe González Hernández, quien tampoco se prestó a los malos manejos, y aprovechándose de la riña personal a fuera de las instalaciones de la SICT Nayarit a principios del año 2022 lo despidieron injustificadamente, como ya se relató anteriormente.

Es por ello, que pusieron a uno de los residentes de obra más corruptos de la SICT Nayarit y coincidentemente hermano de la jefa de recursos humanos, el Ing. Julio Cesar Contreras Aldana, quien es sabido por el gremio de sus compañeros y de las empresas que supervisa, pide el famoso "moche".

El Ing. Julio Contreras Aldana, es un personaje que al igual que el Ing. Omar Eduardo Estrada Flores, lo saturan de trabajo y no asiste a las obras, no importando la calidad de las obras que supervisa, pero eso si, a la hora de las estimaciones les cobra por su firma y trámite correspondiente, dicho "modus operandi" lo ha practicado por más de 20 años.

Se debe prestar atención a este personaje en cuestión por enriquecimiento ilícito, toda vez que renueva cada año camioneta de lujo, trae celular iphone última generación y por si fuera poco, tiene una esposa mucho más joven la cual le pagó la LIPO ESCULTURA cuyo monto de la operación es mayor a los \$150,000 y tiene grandes hectáreas de huerta de limón, lo cual es casi imposible por el sueldo que percibe por la cantidad de \$15,000.00 netos mensuales.

También es importante mencionar que desde la llegada en el año 2019 de la nueva mafia del poder de la SICT Nayarit, el Ing. Julio Cesar Contreras Aldana, es el supervisor predilecto COINCIDENTEMENTE para la empresa SIROVIAL (empresa favorecida en la actual administración), los cuales (empresa SIROVIAL y Julio Cesar Contreras) se la pasan encerrados en la nueva oficina de la Residencia General de Carreteras Federales.

El Ing. Julio Cesar Contreras Aldana, es el supervisor de la obra de la avenida Insurgentes, el cual ya le pagó la totalidad de la obra aún sin ejecutar, obviamente con su debido moche, no importándole la calidad con la que se vaya ejecutar y haciendo trabajos no apegados a la normativa, como por ejemplo: existe concepto de base cementada, pero solamente están colocando base hidráulica sin cemento, dichos ahorros cobrados por la mafia de la SICT Nayarit y engañando a la población de tan esperada obra, que al final solamente pondrán una capa delgada de asfalto para ocultar todos los trabajos que no ejecutarán, por lo que se solicita la intervención de la **SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA** y de la **SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y BUENA GOBERNANZA DEL ESTADO DE NAYARIT**, y le pongan el debido seguimiento a tan corrupto residente de obra.

**CIRIA ANAHI VALDÉZ GARCÍA**

# JEFE DE LA OFICINA TÉCNICA EN CONSERVACIÓN DE CARRETERAS

Es licenciada en economía y finanzas egresada del instituto tecnológico de **SONORA** y obtuvo su cédula profesional en el año 2020 según datos del Registro Nacional de Profesionistas de la SEP.

<https://cedulaprofesional.sep.gob.mx/cedula/presidencia/indexAvanzada.action>

The screenshot shows the SEP website interface. At the top, there is a navigation bar with the SEP logo and the text 'GOBIERNO DE MÉXICO'. Below this, there are links for 'Trámites', 'Gobierno', and a search icon. A secondary navigation bar includes 'Inicio', 'Búsqueda', 'Preguntas frecuentes', 'Video de ayuda', and 'Contacto'. The main content area is titled 'Detalle del registro' and contains the following information:

- Número de Cédula:** 12093298
- Nombre:** CIRIA ANAHI VALDEZ GARCIA
- Género:** MUJER
- Profesión:** LICENCIATURA EN ECONOMÍA Y FINANZAS
- Año de expedición:** 2020
- Institución:** INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA
- Tipo:** [Solicitud de corrección de datos](#)

Llegó a Nayarit en el año 2019 junto con el Ing. Rubén Darío Soto Mendivil como su auxiliar en la Subdirección de Obras, se desconoce quién le pagaba sus honorarios, puesto que no pertenecía a la nómina del gobierno federal.

El 1 de enero de 2021 resulta "ganadora" del concurso No. **89573** del Servicio Profesional de Carrera.

149	CENTRO SCT PUEBLA	09-641-1-MICO16P-0000097-E-C-F	89398	SUBDIRECTOR DE TRANSPORTE	MARCOS HERIBERTO FREGOSO VARGAS	01 DE ENERO DE 2021
150	CENTRO SCT NAYARIT	09-638-1-MICO16P-0000087-E-C-D	89571	JEFE DE LA UNIDAD GENERAL DE SERVICIOS TÉCNICOS	EMILIO MACHORRO LÓPEZ	01 DE ENERO DE 2021
151	CENTRO SCT SONORA	09-646-1-MICO14P-0000146-E-C-P	89777	DEPARTAMENTO DE LO CONTENCIOSO	SABI EDITH LARA SANTOS	01 DE ENERO DE 2021
152	CENTRO SCT NAYARIT	09-638-1-E1C012P-0000103-E-C-D	89573	JEFE DE OFICINA TÉCNICA	CIRIA ANAHI VALDEZ GARCIA	01 DE ENERO DE 2021
153	CENTRO SCT NAYARIT	09-638-1-E1C012P-0000108-E-C-D	89574	RESIDENTE DE OBRA	RAFAEL GUADALUPE ACOSTA TOVAR	01 DE ENERO DE 2021

En la convocatoria para este concurso se establecieron dentro de los REQUISITOS DEL PERFIL DEL PUESTO (REVISIÓN CURRICULAR) para la escolaridad las siguientes carreras genéricas:

**Administración, Ingeniería Civil, Ingeniería y Contaduría.**

Por lo antes descrito, la ganadora del concurso no cumple con la carrera genérica solicitada ya que su carrera es Licenciatura en Economía y Finanzas, así que se alude un caso de corrupción, por lo que una vez más se solicita a la **SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA** tomar cartas en el



asunto ya que para la selección de personal se torna un tanto quisquillosa y dejar pasar error tan garrafal, se presta a un gran caso de corrupción.

Además, el temario para el examen de este concurso, mismo que elabora el Subdirector de Obras, Ing. Rubén Darío Soto Mendivil abarcan temas muy técnicos de Ingeniería Civil como lo son:

- El Diseño de Curvas Verticales, Velocidad, La carretera y Alineamiento Horizontal del Manual de Proyecto Geométrico de Carreteras de la SCT edición 2018, Capitulo II Elementos Básicos de Proyecto Geométrico.
- Normativa para la infraestructura del transporte: Requisitos de calidad, Materiales para subrasante, Cementos Asfálticos grado PG, Grado de Compactación, Materiales para estructuras.

Son temas que domina un Ingeniero Civil con experiencia en el ramo de carreteras y no un Licenciado en Economía y Finanzas recién titulado. Aun así, la Licenciada Ciria Anahí Valdez García obtuvo 30 puntos en el examen de conocimientos, esta puntuación equivale al 30% de su calificación siendo esta de 100, según la ETAPA V DETERMINACION de puntuación de la convocatoria.

Pagina Principal		Concursos con Perspectiva de Género	Concursos para Jóvenes	Búsqueda de Concursos	Acceso a Usuarios Registrados	Regístrate en Trabajaen	Información sobre Concursos	Concursos Abiertos		
<b>Concurso No. 89573</b>										
Dependencia u órgano desconcentrado			Secretaría de Comunicaciones y Transportes							
Puesto:	JEFE DE OFICINA TÉCNICA		Inicio:	23/09/20		Días Transcurridos:	72			
Estatus:	Con ganador		Puntaje Mínimo de Calificación:	70		Ganador:	CIRIA ANAHI VALDEZ GARCIA			
Ver Convocatoria										
No. de Folio	AP	Etapa I	Etapa II		Etapa III		Revisión Documental	Etapa IV	Etapa V	
	Ver detalle	Rev. Curricular	Conocimientos Ver detalle	Habilidades Ver detalle	Experiencia Ver detalle	Mérito Ver detalle		Entrevistas Ver detalle	Calif. Definitiva	Determinación
33-89573		✓	30	10	10	8.8	✓	28.9	87.70	GANADOR
11-89573		✓	28.5	10	10	10.4	✓	20.5	79.40	FINALISTA
36-89573		✓	24	10	10	10.4	✓	24	78.40	FINALISTA
29-89573		✓	30	10	10		X			DESCARTADO

Como se puede observar, una vez más el concurso fue arreglado por el subdirector de obras, Rubén Darío Soto Mendivil, para con ello conformar su mafia en puestos claves y controlar las áreas de la SICT Nayarit. Importante mencionar que la Lic. Ciria Anahí Valdez García no tiene ningún conocimiento en materia de obras públicas, no maneja los sistemas de SAOP y SICOP que son parte de su responsabilidad y prácticamente funge para trámites de estimaciones y estar en la oficina del subdirector de obras, pasándole lo que acontece en la Residencia General de Conservación de Carreteras.

A continuación, se muestra imagen de la AMIVTAC DELEGACIÓN SONORA donde ya laboraban juntos el Ing. Rubén Darío Soto Mendivil y la Lic. Ciria Anahí Valdéz García.



**OMAR EDUARDO ESTRADA FLORES**

## RESIDENTE DE OBRA

El Ing. Omar Eduardo Estrada Flores, principal operador, mano derecha y "oreja" del Subdirector de Obras, Rubén Darío Soto Mendivil, el cual es uno de los personajes más nefastos y prepotentes de la mafia de la SICT Nayarit, al ser protegido del Subdirector de Obras, en acuerdo por el Director de la SICT, Marco Antonio Figueroa Quiñones.

Llegó a Nayarit en noviembre de 2019 junto con el Ing. Rubén Darío Soto Mendivil como su auxiliar en la Subdirección de Obras y el Departamento de Contratos y Estimaciones, se desconoce quién le pagaba sus honorarios puesto que no pertenecía a la nómina del gobierno federal, sin embargo tenía asignado un vehículo oficial con gasolina incluida mismo que le quitó los logotipos.

Es ingeniero civil recién egresado de la Universidad de **SONORA** y obtuvo su cedula profesional en el año 2021 según datos del Registro Nacional de Profesionistas de la SEP.

The screenshot shows the SEP website interface. At the top, there is a navigation bar with the SEP logo and the text "GOBIERNO DE MÉXICO". Below this, there are links for "Trámites" and "Gobierno". The main content area is titled "Detalle del registro" and contains the following information:

Número de Cédula:	Nombre:	Género:
12318263	OMAR EDUARDO ESTRADA FLORES	HOMBRE
Profesión:	Año de expedición:	Institución:
LICENCIATURA EN INGENIERÍA CIVIL	2021	UNIVERSIDAD DE SONORA
Tipo:	<a href="#">Solicitud de corrección de datos</a>	
C1		

<https://cedulaprofesional.sep.gob.mx/cedula/presidencia/indexAvanzada.action>

El 1 de junio de 2021 resultó ganador del concurso **No. 90686** del Servicio Profesional de Carrera.

46	CENTRO SCT NAYARIT	09-638-1- E1C007P- 0000096-E-C-D	90686	RESIDENTE DE OBRA	OMAR EDUARDO ESTRADA FLORES	01 DE JUNIO DE 2021
----	-----------------------	--	-------	----------------------	--------------------------------	------------------------

**IMPORTANTE VER TAN FLAGRANTE ACTO DE CORRUPCIÓN** el del Ingreso del Ing. Omar Eduardo Estrada Flores.

El temario para el examen de este concurso se elaboró por el presidente del comité técnico de selección, el Subdirector de Obras, Ing. Rubén Darío Soto Mendivil, siendo evidente el conflicto de interés tan grande que existe, en el cual es sabido por todos le paso el examen al Ing. Omar Estrada Flores, obteniendo una calificación 95/100, y como reiteradamente se ha observado en los párrafos anteriores de la gran mafia que opera al interior de la SICT Nayarit, le OTORGÓ la plaza de una manera tan descarada al Ing. Omar Estrada Flores, siendo que en la etapa de la entrevista pasaron 3 finalistas de los cuales 2 se presentaron y COINCIDENTEMENTE realizada por el por el presidente del comité técnico de selección, el Subdirector de Obras, Rubén Darío Soto Mendivil reprobó al otro candidato al realizar preguntas que no estaban incluidas en el temario, al ver que claramente tenía más capacidad, experiencia y curriculum que el Ing. Omar Estrada Flores, siendo que los puntos de la entrevista automáticamente le diera la plaza al susodicho como se puede observar en las siguientes tablas:

<b>Código de puesto:</b> 09-638-1-E1C007P-000096-E-C-D			Haga clic para ver el perfil de la vacante		
Candidato - No. de Folio	PRESIDENTE	SECRETARIO TECNICO	REPRESENTANTE SFP	Calificación de la Subetapa	Puntos de la Subetapa
31-90686	No evaluado	No evaluado	No evaluado	0	
11-90686	50	80	90	73	22
9-90686	100	90	80	90	27
<b>Total de Candidatos: 3</b>					

Concurso No. 90686										
Dependencia u órgano desconcentrado		Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes								
Puesto:	RESIDENTE DE OBRA	Inicio:	10/03/21	Días Transcurridos:	65					
Estatus:	Con ganador	Puntaje Mínimo de Calificación:	70	Ganador:	OMAR EDUARDO ESTRADA FLORES					
Ver Convocatoria										
No. de Folio	AP	Etapa I	Etapa II		Etapa III		Revisión Documental	Etapa IV	Etapa V	
	Ver detalle	Rev. Curricular	Conocimientos	Habilidades	Experiencia	Mérito		Entrevistas	Calif. Definitiva	Determinación
			Ver detalle	Ver detalle	Ver detalle	Ver detalle		Ver detalle		
9-90686		✓	28.5	10	10	8.8	✓	27	84.30	GANADOR
11-90686		✓	24	10	10	14.4	✓	22	80.40	FINALISTA
31-90686		✓	28.5	10	10	10.4	✓	NP		DESCARTADO

Una vez que se le fue otorgada de una manera corrupta la plaza al Ing. Omar Eduardo Estrada Flores, este rápidamente lo hicieron supervisor de prácticamente todas las obras que están contratadas por la SICT Nayarit, lo cual es humanamente imposible estar como RESIDENTE DE OBRA, derivado que las obras deben estar en permanente supervisión como su palabra lo indica (residir, vivir) en la obra, y este personaje se la pasa todo el día en la oficina haciendo asuntos particulares del Subdirector de Obras, por lo que resulta evidente que solo firma y pide moche a las empresas, esto en acuerdo del Residente General de Conservación y Alimentadoras, Subdirector y Director General.

Para poner en contexto lo antes descrito, al Ing. Omar Estrada Flores ha sido asignado en 39 obras (coincidentalmente con empresas predilectas del subdirector y director) desde su ingreso que fue en junio de 2021 a la fecha, siendo esto ilógico, ya que hay residentes de obra con mucha mayor experiencia y años de antigüedad que desde el año 2019, 2020, 2021 y 2022, se les ha asignado 1 o 2 obras, siendo estos los residentes relegados que no quisieron entrar en la mafia de la SICT Nayarit.

Según datos de la Secretaría de la Función Pública en el portal de transparencia, el Ing. Omar Eduardo Estrada Flores tiene como sueldo neto mensual \$ 9,035.20.

#	Nombre	Institución	Puesto	Sueldo bruto mensual	Sueldo neto estimado
1	OMAR EDUARDO ESTRADA FLORES	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	RESIDENTE DE OBRA	\$11,294.00	\$9,035.20

Vive en una casa de renta en el fraccionamiento Ciudad del Valle, uno de los más caros de la ciudad, donde las rentas oscilan entre los 5 mil y los 15 mil pesos mensuales. Es decir, tendría que vivir con 4 mil pesos al mes para los gastos de comida y otros servicios indispensables.

El Ing. Estrada es el principal operador del Ing. Rubén Darío Soto Mendivil, está vinculado desde Sonora con el Ing. José Luis León Contreras, Encargado de la Residencia General de Conservación de Carreteras y con la Lic. Ciria Anahí Valdez García, Jefa de la Oficina Técnica de la Residencia General de Conservación.

Por tal motivo, todos los asuntos de relevancia de esa Residencia General tales como revisión de propuestas y elaboración de bases de licitación las ve directamente él por instrucciones del Ing. Rubén Darío Soto Mendivil, Subdirector de Obras.

Como conclusión a lo relatado y como se dejó de manifiesto a las evidencias flagrantes de los personajes ya mencionados, no solo hicieron un equipo de trabajo aprovechándose del sistema profesional de carrera, usando información privilegiada, sino que también, usan sus puestos para acaparar la obra pública en el estado de Nayarit, y por si fuera poco han minimizado y afectado profesionalmente a los siguientes servidores públicos, hostigándolos y relegándolos de sus funciones desempeñadas durante muchos años:

1. Ing. José Luis Lerma Mercado, Director de Centro (Obligado a firmar su renuncia en 2021)
2. Ing. Ruy Horacio Buentello Lara, Subdirector de Obras (Obligado a firmar su renuncia en 2019)
3. Ing. Jesús Jiménez Martir, Residente General de Carreteras Alimentadoras (Obligado a firmar su renuncia en 2019)
4. Ing. Gustavo Zapata Vega, Residente General de Carreteras Federales (Obligado a firmar renuncia en 2019)
5. Ing. Teodoro Moreno Pacheco, Encargado de la Residencia General de Conservación (Obligado a firmar su renuncia en 2019)
6. Ing. Evaristo González, Residente de Obra (Obligado a firmar su renuncia en 2019)
7. Ing. Omar Efrén Caro Escalante, Residente de Obra (Obligado a firmar su renuncia en 2019)
8. Ing. Indalecio Sandoval Pimienta, Residente de Obra (Retiro voluntario por acoso laboral en 2019)
9. Ing. Teodoro Estrada Arambula, Residente de Obra (Obligado a firmar su renuncia en 2020)
10. Ing. Octavio Topete García, Residente de Obra (Relegado de sus funciones)
11. Arq. Víctor Hugo Enríquez Delgado, Residente de Obra (Relegado de sus funciones)
12. Ing. Cesar Luna de León, Residente de Obra (Relegado de sus funciones)
13. Ing. Ed Manuel Jiménez Martir, Residente de Obra (Relegado de sus funciones)
14. Ing. Epifanio Barrón Martínez, Residente de Obra (Relegado de sus funciones)
15. Ing. Carlos G. Becerra Santana, Residente de Obra (Relegado de sus funciones)
16. Arq. Antonio López Ramos, Residente de Obra (Relegado de sus funciones)
17. Ing. Jesús Ortega Villanueva, Jefe de impacto ambiental (Relegado de sus funciones)
18. Ing. José Luis González Jara (Relegado de sus funciones y actualmente demandado)
19. Ing. Juan Manuel Izar González, Residente de Obra (Relegado de sus funciones)
20. Ing. Mariana del Carmen Méndez Cervantes, Residente de Obra (Relegada de sus funciones)
21. Ing. Apolinar Manilla Bautista, Residente de Obra (Relegado de sus funciones)
22. Ing. Alejo Silva Guzmán (Orillaron a jubilarse)
23. Ing. José Felipe González Hernández, Residente General de Carreteras Federales (Despido injustificado en 2022)
24. Eréndira López Arreola, personal de base (Obligada a firmar su renuncia en 2022)
25. Ing. Jesús Eduardo Damián Rodríguez, Residente de Obra (Orillado a renunciar en 2021)
26. Ing. Miguel Domingo Arrieta Vargas, Encargado de la Residencia General de Carreteras Federales (Orillado a renunciar en 2021)
27. Ing. Josué Isaías Enríquez Castillo, Encargado del Departamento de Ferroviario (Relegado de sus funciones)
28. Ing. Alfonso Domínguez Loza, Jefe del Programa de Conservación de Carreteras (Regresado a su lugar de trabajo en SICT Jalisco).



29. Ing. Emilio Machorro López, Jefe de la Unidad de Servicios Técnicos (Enviado a SICT Chihuahua).

Es importante precisar que se creó un correo electrónico "[CorrupcionNayarit@hotmail.com](mailto:CorrupcionNayarit@hotmail.com)" con la única finalidad de dar seguimiento a la denuncia realizada, por lo que se solicita encarecidamente a todas las instancias que se marca copia el investigar y el actuar con los valores que imperan en la cuarta transformación que usted encabeza, y que no quede impune todos los actos atroz de corrupción que suceden al interior de la SICT Nayarit y que tienen atemorizados a la gran mayoría del personal.

Además, se solicita no solo requerir información para que las autoridades de la SICT Nayarit les den su versión distorsionada y manipulada que actúan conforme a derecho, si no que se ruega a las diferentes instancias mandar una comitiva a investigar y tener los testimonios de las personas afectadas.

Sin otro asunto que tratar, e implorando se haga justicia, se envía un afectuoso saludo.

### **Atentamente**

### **Un ciudadano anónimo**

- c.c.p. Dr. Miguel Ángel Navarro Quintero, Gobernador Constitucional del estado de Nayarit.- Av. México S/N Centro, Tepic, Nayarit.
- c.c.p. Lic. Jorge Nuño Lara, Encargado del Despacho de la Secretaría de Infraestructura Comunicaciones y Transportes.- Avenida Insurgentes Sur 1089, Colonia Nochebuena, Delegación Benito Juárez, C.P. 3720, Ciudad de México.
- c.c.p. Mtro. Jesús Lenin Lares Hayashi, Titular del órgano interno de control de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT).- Boulevard Adolfo López Mateos No.1990, Col. Tlacopac, Alcaldía: Álvaro obregón, C.P. 01049, Ciudad de México.
- c.c.p. Mtro. Roberto Salcedo Aquino, Titular de la Secretaría de la Función Pública.- Insurgentes Sur 1735 colonia Guadalupe Inn CP 01020, Ciudad de México.
- c.c.p. Lic. David Rogelio Colmenares Páramo, Titular de la Auditoría Superior de la Federación.- Carretera Picacho Ajusco No. 167, Col. Ampliación Fuentes del Pedregal, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14110, Ciudad de México.
- c.c.p. Ing. Jesús Felipe Verdugo, Director General de Carreteras.- Avenida Insurgentes Sur 1089, Colonia Nochebuena, Delegación Benito Juárez, C.P. 3720, Ciudad de México.
- c.c.p. Ing. Guillermo Hernández Mercado, Director General de Conservación de Carreteras.- Avenida de los Insurgentes Sur 1089, piso 13 Ala Poniente, Colonia Nochebuena, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03720, Ciudad de México.
- c.c.p. Ing. Vinicio Andrés Serment Guerrero, Director General de Servicios Técnicos.- Avenida Coyoacán #1895, Colonia Acacias, delegación Benito Juárez, CP 03240, Ciudad de México.
- c.c.p. Comisión Nacional de Derechos Humanos.- Periférico Sur # 3469 Col. San Jerónimo Lídice Magdalena Contreras C.P. 10200, Ciudad de México.
- c.c.p. Mtra. Isabel Estrada Jiménez, Secretaría de la Honestidad y Buena Gobernanza en el estado de Nayarit.- Zacatecas No. 30 Sur colonia Centro C.P. 63000, Tepic, Nayarit.
- c.c.p. Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.- Dr. José María Vértiz 852 piso 5 Narvarte CP 03020, Ciudad de México.